



Tipo de documento: Tesis de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: La libertad en el debate ¿(neo)liberal? sobre la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo

Autores (en el caso de tesis y directores):

Lucía Sucari

Carlos Britos, tutor

Ramiro Parodi, co-tutor

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2020

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Tesina de grado

**LA LIBERTAD EN EL DEBATE ¿(NEO)LIBERAL?
SOBRE LA LEGALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN
VOLUNTARIA DEL EMBARAZO**



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Tesista: Lucía Sucari
DNI: 35.367.174
Correo electrónico: sucarilucia90@gmail.com

Tutor: Carlos Britos
Co tutor: Ramiro Parodi

El feminismo es “una propuesta que interactúa con todas las luchas del pueblo, integrando la necesidad de avanzar hacia la descolonización efectiva de nuestros territorios y cuerpos, sueños y proyectos”.

CLAUDIA KOROL

LA LIBERTAD EN EL DEBATE ¿(NEO)LIBERAL? SOBRE LA LEGALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO	0
Motivaciones personales	3
Relevancia del tema e introducción	4
Breve recorrido por la historia del (no) derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la Argentina	7
Un mapa de las principales preguntas	11
Marco teórico	14
Lo ideológico	14
Lo discursivo	18
Cartografía. Estudios feministas, ideología e IVE	23
Liberalismo y neoliberalismo ¿dos caras de la misma moneda?	30
La noción liberal de libertad. Una lectura a propósito de sus tensiones y ambivalencias.	34
El liberalismo y el neoliberalismo en acción	38
Los modelos liberal y neoliberal en el debate sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo	42
Estrategias, actores y regularidades	43
Notas sobre los dilemas de la liberalización del discurso	48
“Nuestro cuerpo es una colectividad”. Conclusiones.	66
Bibliografía	72
Corpus	77

Motivaciones personales

El presente trabajo intenta reflexionar sobre ciertas construcciones discursivas enmarcadas en el debate sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en la Argentina. Si bien trabajaré una cuestión particular, la noción liberal de “libertad”, el interés por investigar aspectos de formaciones discursivas presentes en este debate, que quedan capturados por formaciones ideológicas dominantes, exceden el trabajo de esta tesina.

Las preguntas iniciales de este trabajo, formuladas en mi cabeza mucho antes de comenzar a escribirlo, fueron dos. Disparada por la lectura de Marilena Chauí, una de ellas fue ¿qué aspectos del movimiento feminista quedan capturados por la ideología neoliberal? o, dicho de otro modo, ¿la lucha feminista puede librarse sin poner en cuestión a la hegemonía burguesa?

La otra pregunta, la habilitó Nancy Fraser, intelectual feminista estadounidense. El feminismo ¿ha aceptado la estructura social existente? Como sostienen Marina Mariasch y Celeste Abrevaya, el neoliberalismo necesita “un espacio feminista aislado con reivindicaciones puntuales que no se sumen a una cadena de demandas. Y ese es el feminismo liberal cómodo para el poder” (2019: párr.6). Estemos alerta.

En un presente donde es más sencillo pensar en el fin del mundo que en el fin del capitalismo, feminismos aliados a una agenda transversal nos permitirán, preguntarnos por un horizonte. ¿Qué mundo deseamos?

Relevancia del tema e introducción

“El aborto es el único lugar donde convergen todas las tendencias del feminismo. Sus heterogéneas constelaciones se aúnan siempre allí y no, precisamente en la identidad mujer”.

MABEL BELLUCCI

Historia de una desobediencia

Cada momento, cada lucha, se define a partir de cierta configuración del entramado discursivo en el cual se naturalizan sentidos que se imponen como evidencias. Entendiendo a la comunicación como una producción social de significaciones, de sentidos, y privilegiando una matriz materialista, nos preguntaremos por la significación en un campo discursivo en particular. Un modo de interrogar procesos sociales de producción de significaciones que se aleja de los estudios lingüísticos o culturales y que “enfatisa la politicidad de la vida social, y procura sostener una concepción de la política atravesada por las problemáticas de la discursividad, la constitución subjetiva y la ideología” (Hernández y Romé, 2015: 4).

Consideramos políticamente necesario el desarrollo que de aquí en más se hace sobre una de las tantas aristas acerca de la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en el país ya que buscaremos poner en evidencia la ofensiva neoliberal sobre este asunto que, durante los últimos meses, ha adquirido una relevancia social y política que antes no ha tenido. Si bien esta tesina se propone hacer una crítica, desde el problema de la ideología, es preciso aclarar que esta busca identificar los peligros para tenerlos presentes en la lucha por la conquista de este derecho.

Con respecto a estos peligros es importante hacer una aclaración: los identificamos mucho más claramente en los feminismos europeos y estadounidenses (donde hay una tendencia fuertemente liberal y neoliberal del feminismo¹) que en los argentinos. Esto se debe, creemos, a diferencias coyunturales, políticas y económicas específicas de cada región;

¹ Titulado por Nancy Fraser como “feminismo neoliberal”.

lo que también provoca que la lucha por la legalización de la IVE quede “pegada” a unos u otros reclamos según el país.

Es interesante marcar lo que observa al respecto Alejandra Ciriza (2005: párr.11) en el debate norteamericano: “consecuente con las tradiciones políticas y jurídicas dominantes en ese país” el debate

“se centró en los aspectos legales y éticos ligados al aborto. Los términos bajo los cuales los grupos denominados “pro choice” plantearon sus estrategias de acceso al derecho a abortar se jugaron bajo el signo de una tradición liberal que entiende el cuerpo de las mujeres como su propiedad. Esta fue, sin lugar a dudas, una de las razones por las cuales las feministas negras no apoyaron la iniciativa” (Ciriza, 2005: párr.11).

La crítica más extendida de esta tesina entonces no está tanto representada por el feminismo argentino, como por el norteamericano y el europeo.

Esta aclaración, se realiza en clave de alerta para el movimiento que lleva la bandera en Argentina advirtiendo acerca de la importancia de que la lucha rebase la demanda del derecho a la IVE y quede ligada a una agenda transversal.

En tanto se considera que la libertad es eje discursivo e ideológico de algunos discursos a favor de la legalización, ésta será el foco de interés de la tesina. El discurso de la “libertad del cuerpo propio” ocupa un lugar preeminente en la discursividad en torno al debate y, la “libertad”, de la cual, como veremos, se desprende la “propiedad”, son pilares fundamentales del capitalismo que veremos operando. En este punto, no podemos seguir avanzando sin advertir, como sostiene Alejandra Ciriza (2010:1), que son muchos los atolladeros y problemas que se producen cuando, en los debates acerca del aborto, se argumenta “sobre la base de la propiedad del cuerpo en relación a los derechos y libertades de las mujeres” (Ciriza, 2010: 1).

Tomaremos, como punto de partida, la idea de que, en las condiciones actuales, las matrices ideológicas del liberalismo y del neoliberalismo, o al menos ciertos aspectos centrales de estas, operan en la construcción de significaciones. Como veremos más adelante, en esta tesina nos referiremos al liberalismo y neoliberalismo no como teorías económicas sino como conjuntos de prácticas que configuran distintos modos del orden social capitalista.

Particularmente, aquí, rastreadremos algunos aspectos de éstas matrices que aparecen en el reclamo por la legalización de la IVE y que se pueden considerar “problemáticos” y

podrían pensarse como “obstáculos” para un proyecto emancipatorio de la mujer. Es por esto que nos proponemos también reflexionar acerca de las consecuencias políticas de estos procesos e identificar las tensiones y disputas que permiten rastrear el estado de las relaciones de fuerza entre los diversos actores de la escena. La centralidad del aborto como tema en el último tiempo es un indicador de que allí están emergiendo o manifestándose procesos sociales y políticos con profundas implicancias y nos exige hacer un breve repaso por el camino recorrido en nuestro país.

Breve recorrido por la historia del (no) derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la Argentina

La demanda por la legalización de la IVE en nuestro país tiene una larga historia pero nunca antes había penetrado con tanta importancia en la agenda política y pública confirmando su relevancia en su gran capacidad de movilización.

La historia del derecho a la interrupción del embarazo en Argentina comienza en 1886 con la sanción del primer Código Penal, en el cual se penalizan todos los casos de aborto sin excepción alguna, y en 1869 con el Código Civil que rigió durante todo el siglo, las relaciones familiares bajo la influencia de la Iglesia. En 1903, con la primera reforma del Código Penal, se establece la primera salvedad: los casos de tentativa de interrupción del embarazo no son punibles; y en 1921, se realiza la segunda reforma del Código estableciéndose los casos en los que no se debe penar la interrupción del embarazo: cuando se practica con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la mujer o cuando se interrumpe un embarazo fruto de una violación.

La primera parte del siglo XX queda marcada por unos derechos de las mujeres ligados a su función “maternal”, a su rol en la reproducción, sustentados en la biologización de esa función.

Intentando limar la perspectiva instrumental acerca de las mujeres y su capacidad reproductiva, en la década del 60 y 70, y de la mano de los movimientos sociales y mundiales del momento, se instaló “la reivindicación del derecho al aborto bajo una cierta iluminación de época. La demanda fue colocada en el espacio público de una manera radical: los y las jóvenes reivindicaban la separación entre sexualidad y reproducción a la vez que las mujeres reclamaban libertad para disponer de sus cuerpos y sus vidas” (Ciriza, 2005:4). El debate adquirió diferentes formas según la localización. En Sudamérica las mujeres tuvieron lugares marginales en el campo político-cultural hallando dificultades para instalar “sus” temas en la escena (Ciriza, 2005:4).

En 1968, durante el régimen de la autodenominada Revolución Libertadora Argentina, entra en vigencia el Decreto Ley N° 17.567, el cual establece la no penalización si el peligro para la vida o la salud de la mujer es grave o en cualquier caso de violación,

siempre que éste estuviera judicializado. En 1973, en un contexto de democracia, estas modificaciones fueron dejadas sin efecto a través de la sanción de la Ley N° 20.509 ya que las condiciones históricas y sociales del país en esta época produjeron que el tema se ahogue y entre escasamente en la agenda política (Ciriza, 2005:4).

En el año 1976, bajo otro gobierno de facto, se sanciona el Decreto Ley N° 21.338 que vuelve a incorporar las modificaciones realizadas en el Decreto Ley N° 17.567 sancionado en 1968.

Luego de este gobierno, se produjeron paradojas: “mientras se dismantelaban las instancias de garantía estatal de los derechos de los ciudadanos del conjunto, se ampliaban los derechos formales de las mujeres” (Ciriza, 2005:5).

En 1984, el gobierno democrático sanciona la Ley N° 23.077, que retrotrae el marco legal al Código Penal de 1921 donde se restablecen los casos de no punibilidad vigentes actualmente, y deroga las normas que prohibían el acceso a métodos anticonceptivos e información sobre reproducción (legisladas en 1974 por el gobierno de Isabel Perón).

Durante ésta década, el debate estuvo atenuado pero el regreso a la democracia permitió que los reclamos de las mujeres comenzaran a oírse más. La polémica se fue utilizando: se hablaba de “derechos reproductivos” pero muy poco de sexualidad y menos de aborto (Ciriza, 2005:6). Para Alejandra Ciriza esto fue una victoria ideológica de la iglesia católica y de grupos civiles fundamentalistas. Éstos lograron establecer una

“equivalencia entre “lucha en favor de la despenalización o legalización del aborto”= “lucha a favor del aborto”. El deslizamiento de sentido que equiparó aborto a cultura de la muerte, y el posicionamiento de estos sectores como defensores de “la vida”, colocó en el debate público una polaridad difícil de desmontar entre “antiabortistas pro-vida” y “abortistas”, como han sido calificadas quienes defienden la legalización y/o la despenalización del aborto” (Ciriza, 2005:6).

En 1990, la gestación del Foro por los Derechos Reproductivos fue una pieza clave para la aparición de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que desde el 2003 se compone de organizaciones feministas.

La primera década del actual siglo estuvo marcada por movimientos de mujeres que avanzaron en estrategias relacionadas con una agenda de derecho a la salud. Un ejemplo de esto fue el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, sancionado en

2003, que busca garantizar el acceso a la salud de las mujeres. Las organizaciones sociales feministas comienzan a tener un protagonismo cada vez más importante.

En 2012, la Corte Suprema se pronuncia con el fallo “F.A.L” sobre el aborto por violación y resuelve que las mujeres violadas, sean “normales o insanas”, pueden interrumpir un embarazo sin autorización judicial previa ni temor a sufrir una posterior sanción penal, eximiendo de castigo al médico que practique la intervención. Según el fallo, sólo es necesario una declaración jurada que deje constancia del delito del que fue víctima la persona que quiera interrumpir el embarazo.

En 2015, el Ministerio de Salud de la Nación desarrolla el “Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo” retomando las direcciones del fallo “F.A.L” y suma atenciones en relación al concepto de salud, agregando los aspectos sociales, físicos y psíquicos y advierte que el peligro de la salud puede ser potencial. Entre los cambios del protocolo, la denominación como “abortos no punibles” cambia a “interrupción legal del embarazo”. Ese mismo año, entra en vigencia el Código Civil y Comercial estableciendo en el artículo 19 que la vida comienza durante la concepción, sin pronunciarse sobre el aborto.

El reclamo por el derecho a la IVE toma un mayor impulso en la Argentina, hace 13 años cuando se forma la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito bajo la consigna “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. Desde entonces, esta alianza federal formada por movimientos de mujeres, políticos y sociales, presentó siete veces su Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en la Cámara de Diputados.

En el 2018 la situación cambió: el proyecto se presenta el 6 de marzo con la firma de 72 legisladores de distintos partidos políticos y se forman cuatro comisiones (Salud, Familia, Legislación General y Penal) para tratar el tema. Las reuniones informativas comenzaron el 10 de abril y participaron diferentes especialistas (artistas, intelectuales, profesionales, etcétera) exponiendo diversos argumentos. En junio el proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados y pasó a la Cámara de Senadores donde terminó siendo rechazado el 9 de agosto con 38 votos en contra y 31 a favor demostrando el apoyo a una concepción de la maternidad como defensora de un modelo de mujer como instrumento de la reproducción social.

Fueron varias las causas que permitieron que esta vez entre el debate al Congreso. Una de ellas es el enorme crecimiento que tuvo el movimiento feminista desde el 2015, año en que se realizó la primera movilización de Ni Una Menos, que hizo que miles de personas salieran a la calle exigiendo el fin de los femicidios. Este, fue un nuevo despertar del feminismo: la sociedad civil empezó a manifestarse públicamente y activamente por la paridad en la representación política, por el fin de los femicidios y las desigualdades, y por los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres que, de la mano del debate por la interrupción voluntaria del embarazo, ocupan un lugar central en la agenda del movimiento de las mujeres ya que en Argentina se calcula que 500 mil mujeres recurren cada año al aborto clandestino y, anualmente, alrededor de 100 mujeres mueren por causa de abortos en malas condiciones.

Estas cifras son las que nos invitan a reflexionar acerca de la magnitud del asunto y a advertir cómo puede influir la ofensiva neoliberal en el debate.

Un mapa de las principales preguntas

En el desarrollo de este trabajo se sostiene la siguiente hipótesis: es posible observar, en determinadas formaciones discursivas que retoman las discusiones en torno a la legalización de la IVE, una noción liberal de libertad. Existen, en algunas demandas enmarcadas en esta escena, como las organizadas en relación a las consignas “libertad para decidir” y “mi cuerpo, mi decisión”, incrustaciones ideológicas que remiten a concepciones liberales de libertad.

Algunos discursos a favor de la interrupción voluntaria del embarazo son un punto de pasaje y parte de la formación ideológica dominante donde se condensa una tendencia de “derecho a la libertad de elección” (que Slavoj Žižek (2011) establece como parte de las sociedades liberales-capitalistas) y donde también se define al cuerpo como “propiedad”. En relación a esto analizaremos cómo en el reclamo por la libertad del cuerpo de la mujer está funcionando una incrustación ideológica: está funcionando allí, como una evidencia, que “el cuerpo es mío”.

¿Qué es lo que vemos al respecto? se pregunta Marilena Chauí (1980). Como sostiene la escritora brasileña,

“defender la libertad de utilizar el cuerpo porque este es propiedad privada de la propia mujer y afirmar que tal derecho define a la mujer como persona autónoma es olvidar que uno de los pilares de la ideología burguesa, en su forma liberal, es precisamente la definición de los seres humanos por algo llamado “derecho natural”, y que sería el derecho a poseer y a usar el cuerpo propio, posesión que los hace libres” (Chauí, 1980:101).

Esta noción (que desplegaremos más abajo), hija de la Revolución Francesa, que declara que los derechos son “naturales”, demuestra el quiebre con el feudalismo y el inicio del capitalismo. La libertad se vuelve necesaria para formular la idea burguesa de contrato. Siguiendo a Marx, el trabajador “libre” es

“necesario al capital: el hombre que, teniendo sólo la posesión de su cuerpo, que, estando despojado (“liberado”) de los medios e instrumentos del trabajo, tiene el “libre” derecho al uso de su cuerpo, vendiéndolo en el mercado de compra y venta

de la fuerza de trabajo. Y vimos, con Hegel, como la definición burguesa de persona es sinónimo o versión jurídica del propietario privado” (Chauí, 1980:101).

Producto del quiebre del feudalismo entonces, todo individuo se convierte en sujeto de derecho, dando nacimiento al “derecho natural”. La libertad se universaliza, esencializa: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”², y se erigirá como natural al igual que la propiedad, la seguridad, la igualdad, entre otros.

Uno de estos derechos será el de propiedad. Según lo que sostenemos en esta tesina, la propiedad, es una modalidad de ejercicio de la libertad. Producto de que el liberalismo reconoce que el individuo sólo es libre si dispone de lo que es suyo (por ejemplo, su cuerpo) no hay libertad sin hacer uso (libre) de la propiedad. Es por esto, y por la insistencia del significante “propiedad” en enunciados del debate, que veremos cómo, derivada de la noción liberal de libertad, opera la noción liberal de propiedad en los discursos analizados.

El marco teórico que se trabajará aquí descansa, en términos generales, en la teoría de la ideología althusseriana y a partir de ésta se hará un abordaje crítico de ciertas tendencias presentes en los discursos enmarcados en el debate por el derecho de las mujeres a decidir sobre sí mismas en cuanto sujetos corpóreas.

La propuesta es indagar, a partir de un corpus, qué huellas de formaciones ideológicas caben en los discursos a favor de la legalización de la IVE; y marcar, al final del recorrido, qué posibles derivas políticas trae ello.

El corpus tiene como objetivo reconstruir una formación discursiva identificable y relevante para dar cuenta del campo ideológico del “derecho al aborto” en la coyuntura neoliberal y vislumbrar si hay tendencias e interpelaciones que se integran a la mercantilización. Como sostuvimos anteriormente, el objetivo es analizar elementos que funcionan en el debate acerca del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y que se identifican con formaciones ideológicas dominantes que utilizan la concepción liberal de libertad. Como “toda ideología dominante, irremediablemente infectada, trabaja constantemente para reforzar sus defensas en sus puntos de fragilidad, sus fallas y sus fracturas” (Pecheux, 2014: 18) consideramos que es políticamente importante preguntarse ¿existen aspectos del movimiento que quedan capturados por la ideología dominante? Si es así, ¿cuáles son?

² https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf

En este punto, y antes de desarrollar los objetivos que nos proponemos abordar, es preciso hacer dos aclaraciones. Primero, aclarar que el desarrollo de ésta cuestión no busca deslegitimar el debate ni el reclamo sino que nos permite marcar las contradicciones, tensiones y ¿peligros? que los habitan. Como mencionamos anteriormente, existe una enorme distancia entre los movimientos políticos argentinos proclamados “feministas” y los que se proclaman bajo el mismo nombre en otras partes del mundo. De hecho, muchas de las autoras que se retoman en esta tesina realizan sus críticas mirando las situaciones de Europa y Estados Unidos. Segundo, que no se pueden considerar a los discursos a favor de la legalización como algo homogéneo o cerrado, sino todo lo contrario. Es preciso tener en cuenta entonces la heterogeneidad que caracteriza a todo proceso discursivo.

Los objetivos que esta tesina busca abordar son los siguientes:

- Presentar un recorrido por determinados enunciados que circularon en torno al debate por la legalización de la IVE.
- Analizar las huellas de formaciones ideológicas que remiten a concepciones liberales de libertad, y también de propiedad, en formaciones discursivas presentes en los enunciados a favor de la legalización de la IVE.
- Rastrear cómo opera la noción liberal de “libertad” en esos enunciados y formaciones discursivas.
- Plantear una problematización discursiva en torno a los enunciados investigados.

Tomaremos como punto clave la idea de que las matrices ideológicas liberal y neoliberal operan en la construcción de significaciones en el debate acerca del aborto. Como sostiene Mark Fisher (2016) “por mucho que distintos individuos y grupos se hayan burlado del lenguaje de la competencia, el emprendedurismo y el consumismo que se adueñaron de las instituciones desde la década de 1980, es nuestra misma aceptación ritualizada de su terminología la que ha logrado naturalizar el dominio del capital y desbaratar cualquier intento de oposición” (Fisher, 2016: 126).

Marco teórico

En este capítulo nos proponemos armar un andamiaje conceptual, una base, para luego, analizar un corpus³ que nos permitirá mostrar ciertas operaciones ideológicas presentes en los enunciados.

En primer lugar, se realizará una breve mención acerca de lo que entendemos por comunicación. Luego, nos adentraremos en la categoría de formación social definida como un “todo articulado complejo” para pasar a un componente de su constitución, el concepto de ideología, definido como aquel “mecanismo de producción de totalización y homogeneización de la complejidad de una coyuntura” (Romé, 2016: párr.11) que oculta su funcionamiento. Este concepto de ideología nos permitirá distanciarnos de otros que la definen como falsa representación.

Por otro lado, como haremos un análisis de enunciados. Interesa también acercarse a la cuestión de lo discursivo, es decir, preguntarse por el modo en que se construyen las significaciones. Aquí, se mencionarán conceptos que funcionarán como herramientas para el análisis que nos permitirán pensar cómo se constituye el sentido. Para esto, trabajaremos la articulación entre formación ideológica, formación discursiva e interdiscurso.

Lo ideológico

Es necesario, antes de adentrarnos en el marco teórico, aclarar qué concepción, o qué entendemos por comunicación en esta tesina. Nos alineamos con “una concepción de la comunicación que dé cuenta de la politicidad inherente a los procesos de producción significativa en las diversas formas de su manifestación, en tanto que lucha ideológica, procesos de configuración de identidades (y) formas de subjetivación política” (Romé, 2017: 1).

³ Consideramos al “corpus como un punto de partida del trabajo de investigación”. El corpus es el “punto de partida de un análisis para repensar su conformación como una práctica constitutiva de la investigación (...): tanto sus formas como sus materiales deberán ser el resultado (siempre provisorio) de un proceso de indagación y de análisis, en suma, de trabajo” (Aguilar, 2014: 37).

Ahora, teniendo en cuenta que nos preguntaremos por configuraciones de sentido, procesos de configuración subjetiva y sus manifestaciones, que se producen en una formación social concreta es preciso que nos preguntemos ¿qué entendemos por formación social?

Para responder esto tomaremos lo que Louis Althusser (1967) denomina como “sobredeterminación” ya que esta categoría nos permite pensar a la formación social como una “estructura compleja y contradictoria” que articula diferentes prácticas dentro de una formación social: la económica, la política y la ideológica. Con este concepto, Althusser (1967) hace una lectura específica de la relación planteada por Marx acerca de la base y la superestructura⁴. Ésta especificidad radica en que hace especial hincapié en la “autonomía relativa” de la superestructura y su determinación en última instancia por la base, lo económico. Indicar que ésta determinación es “en última instancia” es indicar que las otras instancias mencionadas tienen una relativa autonomía con respecto a la estructura, la determinación económica. En definitiva, lo que Althusser señala es que las instancias que componen la formación social, definida como un “todo articulado complejo”, tienen eficacias específicas y no hay una contradicción simple: “ya no se puede hablar más de la única virtud simple de la “contradicción” general. Sin duda, la contradicción fundamental que domina todo este tiempo (...), está activa en todas esas “contradicciones” y hasta en su “fusión”” (Althusser, 1967:9). Las contradicciones al interior de una sociedad surgen de las relaciones de producción, de las superestructuras y las coyunturas; cada una con una eficacia específica. “Ello quiere decir que las “diferencias” que constituyen cada una de las instancias en juego (...) al fundirse en una unidad real, no se “disipan” como un puro fenómeno en la unidad interior de una contradicción simple” (Althusser, 1967:9). La unidad que constituyen, “la constituyen con su esencia y su eficacia propias” (Althusser, 1967:10) y la naturaleza de dicha unidad radica en la “contradicción”, inseparable de esa unidad y de cada instancia que compone esa unidad: “ella misma afectada, en lo más profundo de su ser, por dichas instancias, determinante pero también determinada en un solo y mismo movimiento, y determinada por los diversos niveles y las diversas instancias de la formación social que ella anima; podríamos decir: sobredeterminada en su principio” (Althusser, 1967:10).

El concepto de sobredeterminación del pensamiento althusseriano nos permite presentar en qué términos, o en qué condiciones de inteligibilidad leemos una formación

⁴ De hecho, “la sobredeterminación cumple en la problemática althusseriana la función de mantener junto lo que no puede juntarse” (Hernández y Romé, 2015: 6).

social aquí; esta categoría se propone como “clave de intelección de una coyuntura” (Hernández y Romé, 2015: 8).

La “instancia ideológica” es la que nos permitirá preguntarnos por los sistemas de representaciones, de evidencias y de sentidos de una formación social. En esta instancia, los individuos tienen una “relación imaginaria con su condiciones reales de existencia” (Althusser, 1969:18) en la medida en que tienen representaciones sobre el mundo en el que viven. Como esta tesis tiene una base documental, compuesta por enunciados, el concepto de ideología (en la línea desarrollada por Louis Althusser) nos permite, por un lado, admitir que hay formas del sentido común y evidencias⁵ que organizan la experiencia social y subjetiva y, por otro, hacer una articulación con el plano de lo discursivo.

Como sostiene Louis Althusser en “Ideología y aparatos ideológicos de estado” (1969), “la ideología interpela a los individuos como sujetos”, es decir, que la interpelación ideológica es el dispositivo que constituye a los individuos en sujetos y es el proceso que genera que los sujetos se vivan a sí mismos como el origen de sus ideas y acciones internalizando las categorías y prácticas, mediante las cuales experimentamos el mundo, como propias. Entonces vivimos el mundo necesariamente a través de estructuras de significaciones objetivadas que nos preexisten. No hay posibilidad de constitución subjetiva por fuera de la ideología: “los individuos son siempre ya sujetos” (Althusser, 1969: 23) constituidos por la ideología. Bajo la apariencia de la constitución de un sujeto libre, la ideología produce sujetos sujetados.

La ideología ejerce una función de reconocimiento/desconocimiento⁶ (Althusser, 1969:23). Solo en los marcos dados por ésta nos reconocemos como sujetos y reconocemos como evidentes los términos en los que ésta define el mundo. El sentido, del cual hablaremos luego, se impone como evidencias que no podemos dejar de reconocer (lo que Althusser llama efecto de reconocimiento) (Althusser, 1969: 23). Para que esto sea posible, el mecanismo de este reconocimiento debe quedar velado. Este desconocimiento del dispositivo

⁵ La “evidencia” es para Althusser (1969: 22) un efecto ideológico fundamental. Es el proceso por el cual una palabra “designa una cosa” o “posee una significación”; como lo es también la evidencia de que usted lector y nosotros somos sujetos. Es propio de la “ideología imponer (sin parecerlo, dado que son "evidencias") las evidencias como evidencias que no podemos dejar de reconocer, y ante las cuales tenemos la inevitable y natural reacción de exclamar” (Althusser, 1969: 23) que algo es evidente. En esta categoría está presente la función del “efecto de reconocimiento” que desarrollamos más abajo.

⁶ “La función de reconocimiento ideológico (...) es una de las dos funciones de la ideología como tal (su contrario es la función de desconocimiento)” (Althusser, 1969: 23).

asegura la sujeción del sujeto a la ideología contribuyendo con la reproducción de la formación social. Mediante esta función, la ideología provee a los sujetos una imagen en la cual identificarse/reconocerse, en la cual encuentran su lugar. Este punto teórico nos permitirá pensar, de la mano de autoras como Federici, Chauí o Ciriza, en la existencia de mandatos ideológicos dominantes dentro del movimiento por la legalización de la IVE. Un ejemplo de esto, desarrollado más abajo, es la actualización de un mandato ideológico dominante, como es la defensa de la propiedad privada, dentro del debate librado en torno a la interrupción voluntaria del embarazo. Lo que nos llevará, a nivel de las conclusiones, a preguntarnos acerca de la declaración de Marilena Chauí (1980) que sostiene que “la lucha feminista puede realizarse sin poner en cuestión la hegemonía burguesa”.

A su vez, la ideología, según la teoría althusseriana, es material (Althusser, 1969:20): no está ligada a las ideas o a la conciencia. Es material ya que las estructuras de significación organizan nuestras prácticas. En consecuencia, nuestra relación vivida con el mundo solo es posible a través de la mediación de ese sistema material que “nos actúa” dándonos razones para creer que actuamos según nuestra conciencia.

Por último, la ideología no tiene historia, en el sentido en que es omni histórica (Althusser, 1969:17). Se presenta como una estructura que está presente en todas las formaciones histórico sociales y es un mecanismo de funcionamiento fundamental para la reproducción de los modelos económicos, sociales y políticos⁷.

En este punto es preciso mencionar la distinción que hace Althusser entre Ideología en general e ideologías en particular ya que más tarde avanzaremos sobre el abordaje del liberalismo y del neoliberalismo, en tanto ideologías particulares vinculadas a enunciados que analizaremos. Las ideologías en particular, a diferencia de la Ideología, siempre expresan posiciones de clase y tienen una historia propia determinada, en última instancia, por esa lucha de clases. La ideología dominante será la que justamente, domina, a las otras formaciones ideológicas presentes en una coyuntura (Pêcheux, 2003:162).

En conclusión, la teoría de la ideología nos permite trabajar las evidencias que funcionan en formaciones discursivas presentes en el debate a favor de la legalización de la

⁷ “¿Cómo se asegura la reproducción de las relaciones de producción?” se pregunta Althusser (1969: 11). La reproducción está asegurada mediante la represión (monopolio ejercido por el Estado) y la ideología dominante. “A través de los aparatos ideológicos de Estado, la ideología dominante reproduce las relaciones de producción”, es decir, las relaciones capitalistas de explotación (Althusser, 1969: 12).

IVE, es decir, dar cuenta de las operaciones ideológicas que permiten que determinada noción de libertad funcione como la evidencia misma.

Lo discursivo

Con respecto a la categoría de significante, nos alejaremos de las perspectivas que la piensan en una relación biunívoca con un significado. Retomando a Lacan (1975), el significante está siempre articulado y tensionado dentro de una cadena (a la cual define como “anillos cuyo collar se sella en el anillo de otro collar hecho de anillos” (Lacan, 1975:187), en la cual se producen efectos de sentido. La significación es efecto de la articulación de significantes (ya que estos soportan el sentido y no el significado), es decir, del discurso. “La estructura del significante es (...) que sea articulado” (Lacan, 1975:187). De esta manera, un análisis del discurso como el que se desarrollará acá, buscará, primero, dilucidar modos en que, en una coyuntura determinada, los significantes se articulan en ciertas cadenas (“donde el sentido insiste” (Lacan, 1975: 187), y segundo, advertir, a partir de ello, consecuencias políticas.

Lacan, aporta elementos para una teoría del discurso que problematiza la categoría de sujeto que piensa al yo como fuente de su discurso. El sujeto, según él, está alienado por el significante, no es autónomo. Éste es producto de la alienación en el significante, una alienación que le permite pensarse como una unidad y como origen de su discurso.

Esto, es retomado por Michel Pêcheux, quien nos acerca al problema de lo discursivo, desde la teoría de la ideología. Este, discípulo de Louis Althusser y perteneciente a la Escuela francesa de Análisis del Discurso, elabora una teoría materialista del discurso como efecto de sentidos, en la que se cruzan las categorías de sujeto, ideología y discurso: el sentido y el sujeto son efectos de la ideología. Por esto, Pêcheux afirma también, al igual que Althusser, la existencia de un “sujeto sujetado”. Es decir, nos permite alejarnos de aquellas teorías que colocan al sujeto hablante como la “fuente del sentido”, el “centro” o como el soberano de su discurso: “bajo la dominación de la ideología dominante y del interdiscurso, el sentido se constituye en la formación discursiva a espaldas de un sujeto que, ignorante de su sujetamiento por la Ideología, se cree dueño de su discurso y fuente del sentido” (Maldidier, 1992: 208).

Michel Pêcheux también nos permite pensar que en una formación social existen distintas formaciones ideológicas. Como sostuvimos anteriormente, la ideología contribuye a la reproducción de las relaciones sociales: "de tal suerte que cada uno sea conducido, sin darse cuenta y teniendo la impresión de ejercer su libre voluntad, a tomar ubicación en una u otra de las dos clases sociales antagonistas del modo de producción" (Fuchs y Pêcheux, 1975:10). Las relaciones de antagonismo que se libran en una coyuntura no dependen de individuos sino que se organizan en formaciones. Con formación ideológica entendemos "un conjunto complejo de actitudes y representaciones que no son individuales, ni universales sino que se refieren más o menos directamente a posiciones de clases en conflicto" (Courtine, 1998: párr.120). Las formaciones ideológicas se presentan como evidencias: la ideología oculta su existencia en su propio funcionamiento produciendo una "red de verdades evidentes subjetivas (...) que no afectan al sujeto sino en las que el sujeto se constituye" (Pêcheux, 2003:164). En este sentido, la clave del aporte de Pêcheux es que permite pensar cómo los procesos discursivos están cristalizados en una relación ideológica de clase a través de la que el sujeto se constituye.

Este autor realiza un cruce entre el problema de lo discursivo y el de la ideología sustentado en las siguientes hipótesis: si la ideología tiene existencia material es porque lo discursivo es material. Para él, lo discursivo es una práctica vinculada a sus condiciones sociales de producción, y a su marco de producción institucional, ideológica cultural e histórico-coyuntural. Ahora, las formaciones ideológicas son 'representadas' (según Pêcheux) "en el lenguaje" por una o muchas formaciones discursivas a las cuales define de este modo: lo que "en una formación ideológica dada, es decir a partir de una posición dada en una coyuntura dada determinada por el estado de la lucha de clases, determina "lo que puede y debe decirse" (Pêcheux, 1975:13). "Una misma expresión y una misma proposición pueden recibir sentidos distintos (todos igualmente evidentes) según si ellos son referidos a tal o cual formación discursiva" (Pêcheux, 1975:144). Los enunciados reciben sentido según la formación discursiva en la que son producidos. Entonces, lo que ésta herramienta nos brinda es la posibilidad de pensar que una misma proposición, como por ejemplo "libertad para decidir", puede recibir distintos sentidos según a qué formación discursiva pertenezca y también pensar cómo el sujeto del discurso queda sujetado a formaciones bajo el efecto del olvido, es decir, el desconocimiento, de ese proceso de sujeción-constitución. La articulación

entre formación discursiva e ideológica se sostiene en que lo discursivo está “inscripto”, o es un aspecto (la forma material), de lo ideológico.

La categoría (no es la única) de incrustaciones de Pêcheux es característica de este cruce que marcamos entre formaciones discursivas e ideológicas. Éstas (llamadas por él “incrustaciones sintácticas”), remiten a lo que él luego trabaja como "preconstruido", que es la presencia en pensamiento "del sujeto" de algo que ha sido pensado "antes y en otra parte". Pêcheux presenta, siguiendo a Paul Henry, el efecto de lo preconstruido intentando señalar que el discurso produce una “ilusión”, que es el efecto de sentido, y es allí donde radica su eficacia. “El efecto de lo preconstruido es producir la ilusión que yo, que antecede a mi discurso (...), me enfrento a un mundo de objetos, que también anteceden a mi discurso y que pueden ser nombrados” (Karczmarczyk, 2012:11). Dicho término sirve “para designar lo que remite a una construcción anterior, exterior, en todo caso independiente, en oposición a lo que es “construido” por el enunciado” (Pêcheux, 1975: 89). “Ahora bien, este “exterior constitutivo” está siempre disimulado en la evidencia del sentido, de modo que la dependencia del sentido en relación a las formaciones discursivas (...) y la dependencia de las formaciones discursivas en relación a las formaciones ideológicas, quedan siempre oscurecidas” (Karczmarczyk, 2012:14).

En esta tesina, preferimos utilizar el término incrustaciones ya que esta noción tiene un sentido más indicativo de los mecanismos que nos interesa señalar; pero, igualmente, como Pêcheux utiliza diversas fórmulas y no termina de sistematizar este concepto, traemos a colación que lo preconstruido “se trata, en suma, del efecto discursivo ligado a la incrustación sintáctica” (Courtine, 1998: 124). La noción de preconstruido nos permite entonces pensar en un discurso anclado y en un sujeto que no es origen ni fuente de sus enunciados; este se constituye en procesos discursivos que están insertos en procesos ideológicos.

Esta categoría, así como la de formación discursiva, lo alejan a Pêcheux de las teorías que predicán la transparencia del lenguaje o como vimos anteriormente, sostienen una relación biunívoca entre significado y significante. Según él, los enunciados, reciben su sentido, de la formación discursiva en la que son producidos, ya que esta, establece, en una formación ideológica determinada, lo que puede y debe ser dicho. “El sujeto del discurso queda, a su vez, sujetado a esta formación bajo el olvido de los trazos de aquello que lo designa, efecto que vislumbra la aparición de la forma-sujeto. Lo preconstruido, es decir, lo que no está “construido” en y por el enunciado, se presenta dentro de este andamiaje como

aquella “construcción” exterior y anterior determinada en el interdiscurso” (Savio, 2016:67). De allí que sostenga (haciendo base en la teoría althusseriana) que la constitución del sentido no puede separarse de la constitución del sujeto.

En este marco, Pêcheux sostiene que las formaciones discursivas son dependientes de “un “todo complejo dominante” que “determina” y rodea el proceso discursivo. Ese “todo complejo dominante” no es otro que el interdiscurso (otra categoría característica del cruce entre formaciones discursivas e ideológicas): “lo propio de toda formación discursiva es disimular, bajo la transparencia del sentido que allí se conforma, la objetividad material contradictoria del interdiscurso, que determina esa formación discursiva en tanto tal, objetividad material que reside en el hecho de que “eso habla” siempre “antes, afuera e independientemente”” (Pêcheux, 1990:147).

Con el análisis del discurso, buscaremos en formaciones discursivas presentes en el debate en torno a la legalización de la IVE, formaciones ideológicas, identificando también regularidades a nivel de enunciados. Es por esto que esta batería teórica es la que sustenta nuestro trabajo con el corpus.

Por último, marcaremos que lo discursivo es también el lugar donde se libran luchas y es un espacio de constitución del sujeto: no puede ser pensado al margen del conflicto (Hernández, 2008: 23). Lo discursivo es escenario de luchas por el fijamiento del sentido. Es el espacio donde, producto de la disputa, se construye el sentido. En lo tocante a nuestras preocupaciones, esto supone que no existe un discurso sobre la legalización de la IVE que se constituya por fuera de estas pujas por el sentido.

Este marco teórico nos permite pensar entonces que el sentido (y también el sujeto) tiene la característica de ser un efecto ideológico. El sentido es parte de las evidencias del saber para un sujeto y hay elementos del saber que enunciamos como propios. El sujeto es producido por la formación discursiva.

Lo desplegado en el párrafo anterior es el puntapié para pensar las complejidades en las significaciones y, en nuestro caso especialmente, cómo funcionan y circulan estas en el debate acerca del aborto. Es importante tener en cuenta para los objetivos de esta tesina, que hay elementos que enunciamos como propios, como perspectivas personales o de colectivos a los que pertenecemos, pero que, a través de la función de desconocimiento de la ideología, están sujetos a formaciones y determinaciones que olvidamos. En modo de alerta, es lo que

intentamos advertirnos en este trabajo: el efecto por el cual se “impone la “realidad” y su “sentido” bajo la forma de universalidad” (Courtine, 1998: párr. 127).

Intentando no caer en determinismos, al mismo tiempos sostenemos que, en una cierta coyuntura se producirán ciertas significaciones y sentidos y no otros. Retomando a Fisher (2016), podemos sugerir que estamos aquí para analizar cómo cierta coyuntura afecta a las construcciones discursivas en torno de ciertos aspectos enmarcados en el debate sobre la legalización de la IVE en la Argentina intentando, como sostiene él, estar “alertas al funcionamiento de la ideología” (Fisher, 2016: 43).

A continuación, sistematizamos desarrollos anteriores que buscaron advertir, como sostiene Fisher, el funcionamiento de la ideología en las luchas de las mujeres.

Cartografía. Estudios feministas, ideología e IVE

Una de las primeras investigaciones que aborda críticamente a los movimientos feministas a partir del problema de la ideología, en América Latina, es la de Marilena Chauí. Profesora de Filosofía de la Universidad de São Paulo (USP), Chauí escribe “O que é ideologia” en 1980, texto clave para esta tesina ya que figuran en él críticas al discurso feminista desde el problema de la ideología y con un marco teórico marxista. La autora brasileña sostiene que “la lucha feminista puede realizarse sin poner en cuestión la hegemonía burguesa. Esto no significa que los movimientos feministas sean falsos o inútiles, ni que todos ellos defienden de esa manera tales ideas. Significa apenas que es posible, de hecho, movimientos de liberación de las mujeres que reafirmen la ideología dominante” (Chauí, 1980:101) y así, reproduzcan las relaciones de producción dominantes.

Interesa retomar su trabajo sobre la noción del cuerpo y las significaciones sociales que lo sostienen.

“Defender la libertad de utilizar el cuerpo porque este es propiedad privada de la propia mujer y afirmar que tal derecho define a la mujer como persona autónoma es olvidar que uno de los pilares de la ideología burguesa, en su forma liberal, es precisamente la definición de los seres humanos por algo llamado “derecho natural”, y que sería el derecho a poseer y a usar el cuerpo propio, posesión que los hace libres, libertad que es necesaria para formular la idea burguesa de contrato” (Chauí, 1980:101).

Como sostuvimos anteriormente, esta tesina recuperará esta inquietud por cómo la noción liberal de libertad aparece en las formaciones discursivas del debate sobre la legalización de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Argentina reciente.

Por otro lado, Alejandra Ciriza, Doctora en Filosofía por la UNCuyo e investigadora del CONICET, también realiza estudios feministas a partir del problema de la ideología, el cual actúa como eje central de sus planteos y ensayos. La investigadora en “Sobre las significaciones de la libertad y la propiedad: una revisión feminista de Locke a la luz de algunos dilemas del presente” analiza los “atolladeros que se producen cuando se argumenta sobre la base de la propiedad del cuerpo en relación a los derechos y libertades de las

mujeres” (Ciriza, 2010:1). Investiga la presencia del argumento de la propiedad sobre el cuerpo en los debates contemporáneos generando una crítica a algunas lecturas que se hacen de Locke y a los usos de su pensamiento y categorías.

Más allá de “Sobre las significaciones de la libertad y la propiedad: una revisión feminista de Locke a la luz de algunos dilemas del presente” (2010), los análisis de Ciriza son muy pertinentes e importantes para esta tesina ya que despliegan una articulación entre ideología, crítica, marxismo y feminismo; articulación de la que esta tesina pretende hacer uso también.

Por su parte, Silvia Federici, socióloga marxista, ha hecho muchos aportes acerca del cruce entre “feminismo” y el “capitalismo”. Su libro “El calibán y la bruja” (2010) busca “analizar la “transición” del feudalismo al capitalismo desde el punto de vista de las mujeres, el cuerpo y la acumulación primitiva” (Federici, 2010: 22).

“La mayoría de las mujeres trabajan fuera de casa pero siguen encargándose de este trabajo y tienen que absorber esta parte de tareas que antes eran públicas. Por otro lado, la crisis del empleo y del salario crea nuevas tensiones entre las mujeres y los hombres. Que las mujeres tengan más autonomía ha creado tensiones y un aumento de la violencia masculina. El hecho de que los hombres no tengan el poder económico y al mismo tiempo las mujeres reivindican una mayor autonomía ha creado formas de violencia masculina contra las mujeres que se pueden ver en todo el mundo” (Federici, 2010: 2).

La autora, en la misma línea que esta tesina y en cruce con lo que sostiene Marilena Chauí (1980), declara que "es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres" (Federici, 2010) y toda su obra persigue esta idea. Lo justifica sosteniendo que el trabajo reproductivo y “del hogar”, no remunerado y realizado por las mujeres, es “la base sobre la que se sostiene el capitalismo” (Federici, 2010). “La transición al capitalismo” es una cuestión primordial para la teoría feminista, ya que la redefinición de las tareas productivas y reproductivas y de las relaciones hombre-mujer en este periodo, que fue realizada con la máxima violencia e intervención estatal, no dejan dudas sobre el carácter construido de los roles sexuales en la sociedad capitalista” (Federici, 2010: 26).

Retomamos estas citas de Silvia Federici ya que hacen sistema con la declaración de Marilena Chauí que citamos anteriormente y que fue el puntapié inicial (y la guía) de este

trabajo: “así, la lucha feminista puede realizarse sin poner en cuestión la hegemonía burguesa” (Chauí, 1980:101).

En relación a algunas líneas que esta tesis busca recuperar -liberalismo, neoliberalismo y feminismo-, Federici sostiene que, entre otras, “(...) la degradación de las mujeres son condiciones necesarias para la existencia del capitalismo en cualquier época” (Federici, 2010:24). “La inclusión de las mujeres al mercado laboral es una gran mentira, genera confusión. Somos ya incluidas, pero en relación de dependencia y despojo que beneficia a otros, entonces ese es un discurso que se tiene que denunciar”, es decir, “un feminismo institucional, del Estado, que ha usado una agenda feminista dominada para integrar a las mujeres a la máquina del trabajo de la economía global” (Parodi y Salomé Canteros, 2018: párr. 5). Retomamos de Silvia Federici la cuestión de que la lucha feminista debe ir de la mano con una lucha que ponga en cuestión las relaciones de producción capitalistas. Es decir, se retoma la alerta acerca de una posible deriva del movimiento feminista que contribuya a la expansión del mercado como forma universalmente dominante de relación social, con todas sus consecuencias.

Por otro lado, Catherine Rottenberg, socióloga por la Universidad de Londres, cuestiona, desde su libro “The rise of neoliberal feminism” (2018) cómo el mercado coloniza la lucha feminista (no refiere a la lucha por la legalización del aborto pero sí a otras luchas dentro de la feminista) y como varias empresas y figuras reconocidas capitalizan este movimiento para vender. Dicha autora sostiene que el último tiempo (en Estados Unidos y Gran Bretaña) creció un feminismo que es desvinculado de los “ideales sociales como la igualdad, los derechos y la justicia. Llamo a este feminismo neoliberal, ya que reconoce la desigualdad de género (...) al tiempo que niega que las estructuras socioeconómicas (...) determinen nuestras vidas” (Rottenberg, 2018: párr.6). Rottenberg sostiene que hay movimiento feministas en lo que a “las mujeres se (las) consideran completamente atomizadas, auto optimizadoras y emprendedoras” alentando a las “mujeres a enfocarse en sí mismas y en sus propias aspiraciones” (Rottenberg, 2018: párr.9) y por ende, encajando con el capitalismo neoliberal y con la “neoliberalización de todo” (Castaño, 2015: 134). Además, este giro sirve para “socavar el potencial del feminismo liberal mainstream para subrayar las contradicciones constitutivas de la democracia liberal” (Castaño, 2015: 134).

Otra crítica al “feminismo liberal” proviene de Nancy Fraser, filósofa estadounidense. “En estas condiciones, una teoría feminista digna de ese nombre debe retomar las

preocupaciones “económicas”” (Fraser, 2015:22) y buscar transformar la realidad social. “Las teóricas feministas no pueden, en consecuencia, evitar la cuestión de la sociedad capitalista” (Fraser, 2015:263). Según Fraser “tendríamos que batallar contra nuevos modos de subordinación impuestos por el mercado, que intensifican la explotación laboral, disminuyen la protección social y presionan la reproducción social hasta una situación límite” (Fraser, 2015:14). La autora analiza cómo el feminismo se vuelve “servidor” del neoliberalismo. El movimiento feminista se “convirtió en una peligrosa fianza con los esfuerzos neoliberales para construir una sociedad de libre mercado. Eso explicaría cómo las ideas feministas que una vez formaron parte de una perspectiva nueva y radical están cada vez más expresadas en términos individualistas (...) Un movimiento que antes priorizaba la solidaridad social ahora celebra el emprendedurismo femenino” (Fraser, 2013: párr.2).

Lo planteado por Fraser nos permite pensar, como sostuvimos anteriormente, las complejidades en las significaciones y, en términos de Fisher, ponernos en alerta ante el funcionamiento de la ideología. Lo que recuperamos de Nancy Fraser también nos permite señalar la cuestión de los acentos y prioridades dentro del debate acerca de la interrupción voluntaria del embarazo en la Argentina, que como sostuvimos anteriormente, no es homogéneo, e identificar aspectos de formaciones discursivas presentes en el debate que, creemos aquí, quedan capturados por formaciones ideológicas dominantes. ¿Qué sucede cuando las demandas a favor de la legalización de la IVE se alinean con el “poder emprender libremente y multifaceticamente”⁸ y con el “emprendedurismo femenino”⁹?

El trabajo “Construir y comunicar un “nosotras” feminista desde los medios sociales. Una reflexión acerca del “feminismo del hashtag”” (2015) de Lucía Caro Castaño, de la Universidad de Cádiz (España), también trabaja el cruce entre comunicación, subjetividad, neoliberalismo y feminismo pero haciendo foco en el uso de las redes sociales por parte del movimiento feminista.

“Se interroga sobre las potencialidades y utilidad que presentan los medios sociales, en tanto que plataformas comerciales y tecnologías de la subjetividad, para el movimiento feminista contemporáneo. En concreto, se cuestiona la idoneidad de las redes sociales digitales para la creación y comunicación de un

⁸ <https://www.sercotec.cl/Default.aspx?TabID=4235#/0>

⁹ Un emprendedurismo que sostiene “positivamente” que “la actividad empresarial de las mujeres ha aumentado un 10%” y que el 70% de estas “crean su propia empresa porque ha detectado un hueco en el mercado” (<http://www.laprensa.com.ar/458437-Crece-el-emprendedurismo-femenino.note.aspx>).

sentido colectivo amplio, dentro de un movimiento social atravesado por tensiones en torno a las políticas de la identidad, especialmente en relación con las capacidades para la acción que ofrecieron espacios virtuales previos a la web 2.0.” (Castaño, 2015:126).

Lo que nos interesa traer de ésta tesis es el modo en que las redes sociales y las nuevas tecnologías son superficie de emergencia de este “feminismo neoliberal”. La hipótesis de dicho trabajo es que las nuevas tecnologías, donde se maneja el “feminismo del hashtag”, “promueven dos de los valores centrales del discurso neoliberal como son el individualismo y la perpetua competencia por la atención con la alteridad” (Castaño, 2015:126).

El cruce entre feminismo y aborto lo hace Mabel Bellucci en “Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo” (2014) sosteniendo que “el aborto es el único lugar donde convergen todas las tendencias del feminismo. Sus heterogéneas constelaciones se aúnan siempre allí y no, precisamente, en la identidad “mujer””. La autora escribe en términos de “desobediencia” ya que para ésta el aborto es el modo de que las mujeres decidan sobre su cuerpo, el modo de “insubordinarse”; es un momento de resistencia (Bellucci, 2014:18). Como declara el prólogo

“para aquellos que investigamos desde la teoría feminista esta obra visibiliza una historia, una genealogía del movimiento feminista que se vuelve indispensable para comprender la política sexual contemporánea. Para aquellos que nos movilizamos por legitimar el aborto, el libro nos recuerda que el activismo feminista ha sido conformado por desobediencia que buscan desmontar un orden sexual represivo” (Bellucci, 2014:13).

La obra de Bellucci y estas citas que traemos a colación nos permiten pensar en riesgos y preguntarnos ¿rechazamos un mandato para ir a ocupar otra posición prevista por el tablero ideológico del liberalismo y/o del neoliberalismo?

El trabajo “La problemática del aborto en Argentina: las luchas por la hegemonía discursiva” realizado por Natalio Cosoy y Marina Lois (2005), licenciados en Comunicación Social por la UBA, trabaja también aborto y discurso pero desde otro marco teórico. Igualmente, recuperamos su hipótesis y algunas de sus conclusiones. Dicho trabajo sostiene que hay “una transformación en el discurso sobre el aborto que permitió que aquellas formaciones discursivas marginales en 1994 aparecieran constituyendo el régimen de verdad de 2004” (Cosoy y Lois, 2005: 43). “En el período 1994, el régimen de verdad que domina el

campo hegemónico en torno a esta problemática es el del tratamiento del aborto como un problema nacional y moral. En 2004, en cambio, nos encontramos con otra perspectiva, significativamente diferente, que es la del régimen de verdad que propone al aborto como un problema de salud pública y de derecho” (Cosoy y Lois, 2005: 43). Aunque exista una distancia con este trabajo, producto de su forma metodológica, es interesante rescatar la investigación ya que intenta poner luz a la discursividad en torno al aborto para “intentar plantear nuevas estrategias discursivas que configuren prácticas sociales concretas que modifiquen el estado actual de esta problemática en nuestro país” y “contribuir al debate sobre aborto, desde el campo de la Comunicación” (Cosoy y Lois, 2005: 44).

En esta misma línea se encuentra el trabajo de Yanel Mogaburo, licenciada en Comunicación Social también (UNQ), quien analiza, desde otra perspectiva teórica, la misma temática. A partir del análisis de los medios masivos de comunicación, la autora pretende hacer un análisis del discurso centrándose en “la cobertura que realizaron distintos medios gráficos de circulación nacional y local sobre tres casos emblemáticos de aborto no punible” teniendo como “objetivo dar cuenta de las posturas de valor que adoptan los medios masivos de comunicación sobre la práctica social “aborto” y como, al mismo tiempo, negocian dichas posiciones con sus interlocutores reales o potenciales” (Mogaburo, 2013: 1). Si bien trabaja las representaciones de los medios de comunicación, enfoque alejado del que se maneja en esta tesina, es interesante recuperarlo ya que contribuye también al “conocimiento del proceso discursivo de construcción de las representaciones e identidades genéricas en torno a la problemática del aborto” (Mogaburo, 2013: 1).

Desde la misma línea teórica, el trabajo “Análisis del discurso sobre Aborto No Punible: Fallo de la Corte Suprema de Justicia, derechos en debate” (2014) de Nadia Soledad Petrizzo, licenciada en Comunicación Social (UBA), busca también analizar la cobertura de los medios gráficos más vendidos del país acerca del aborto. Se proponen “ahondar en las operaciones ideológicas que pone en juego cada periódico” y así detectar “regularidades discursivas, los antagonismos y las disputas hegemónicas alrededor del tema” (Petrizzo, 2014: 6).

Desde una perspectiva teórica parecida el trabajo titulado “El “aborto” como objeto de discurso: prensa y memoria social” (2016) de María Belén del Manzo (UNLP) busca “indagar y desarticular estrategias discursivas y procedimientos de construcción de posibles significaciones sobre las mujeres que abortan y la práctica en sí (...)

De esta manera, a partir de este recorrido buscamos teorizar sobre el carácter social de los discursos, observar cómo se constituye una memoria social alrededor de expresiones que designan y por tanto, construyen la actualidad acerca del “aborto” (del Manzo, 2016:2).

Lo que la autora sostiene como hipótesis principal es que los medios “moldean nuestra percepción del mundo y en especial, nuestros imaginarios sociales en torno a un debate muchas veces clausurado” (del Manzo, 2016:2).

Vale aclarar, luego de realizar esta cartografía, que si bien los recuperamos, nos alejamos de los trabajos que tienen como objetivo analizar la representación que hacen los medios de los procesos mencionados. No nos referiremos, ni analizaremos, los efectos que tienen los mensajes de los medios en particular ya que consideramos a los procesos de sentido como complejos y multidireccionales. Para el análisis discursivo, se tomarán enunciados de medios masivos de comunicación pero como una instancia más de enunciación dentro del campo discursivo (que excede las representaciones mediáticas del asunto).

Entonces, existiendo estos análisis sobre el feminismo, aquí la propuesta es estudiarlo desde una perspectiva comunicacional-discursiva que intenta dar cuenta del modo en que la producción social de significaciones toma consistencia en una coyuntura determinada y produce sus efectos ideológicos, subjetivos y políticos; y, a partir de un corpus, analizar formaciones discursivas que le dan consistencia a procesos que, como veremos más adelante, pueden ser caracterizados como liberales y/o neoliberales.

Liberalismo y neoliberalismo ¿dos caras de la misma moneda?

"La esfera de la circulación o del intercambio de mercancías, dentro de cuyos límites se efectúa la compra y la venta de la fuerza de trabajo, era, en realidad, un verdadero Edén de los derechos humanos innatos. Lo que allí imperaba era la libertad, la igualdad, la propiedad y Bentham".

KARL MARX
El capital

Para el desarrollo de esta tesina retomaremos la caracterización del liberalismo y del neoliberalismo ya que el objetivo principal de este trabajo es rastrear la presencia, en formaciones discursivas a favor de la legalización de la IVE, de elementos ideológicos liberales -y neoliberales- y su operación en la construcción de significaciones. Sostendremos que ambas ideologías¹⁰, la “liberal burguesa” y la “neoliberal”, no cuestionan la noción de “libertad individual”, de hecho, la consagran.

El marco teórico de esta tesina nos permite estudiar y analizar los procesos liberales y neoliberales en su complejidad, considerando a las formaciones sociales como estructuras complejas con distintas instancias sobredeterminadas. A su vez, nos permite preguntarnos por las configuraciones subjetivas y las representaciones del mundo que tenemos y que son producto de estas estructuras complejas. Ahora, ¿qué diferencias y continuidades existen entre liberalismo y neoliberalismo?

El liberalismo ha supuesto “un compromiso decisivo con una antropología en virtud de la cual los seres humanos aparecen representados como iguales en sus facultades y capacidades, en sus aspiraciones y necesidades” (Levy del Águila, 2011:2). La apuesta del liberalismo es que “cada individuo puede realizar libremente y debidamente protegido sus fines particulares” y “el límite para el despliegue de la propia libertad es el otro”. Todo esto garantizado por un Estado liberal y moderno que, tiene como función escoltar la dominación

¹⁰ Teniendo en cuenta que son formaciones muy generales dentro de las cuales hay variaciones, mutaciones y matices.

de la clase burguesa y el modo de acumulación capitalista que dominó Occidente hasta la década del setenta.

El liberalismo tenía como eje a la actividad productiva como motor de la acumulación. En cambio, en el neoliberalismo es el sector financiero el que resulta eje y motor del sistema. Este fue una contundente y articulada respuesta política, concebida por las clases dominantes globales, para disciplinar y restaurar la explotación y la ganancia luego Segunda Guerra Mundial. Harvey define a “la neoliberalización como “un proyecto político para restablecer las condiciones de la acumulación de capital y restaurar el poder a las élites económicas” (Fisher, 2016: 58). También, se lo puede definir como un modo de producción caracterizado por la desregulación, la privatización y mercantilización, la supremacía del capital sobre el trabajo y la especulación financiera y/o como un modelo que “afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo” con un marco caracterizado por los derechos de propiedad privada y con un Estado que funciona como actor fundamental para el desarrollo de todo esto (Harvey, 2007: 7). Entonces ¿qué cosas podemos marcar de la relación liberalismo y neoliberalismo?

Por un lado, identificamos continuidad. Desde la óptica de Mark Fisher (2016) el neoliberalismo está más conectado con la “idea de “restauración” que con la novedad (Fisher, 2016: 58). “La política neoliberal no tiene que ver con lo nuevo, sino con un retorno al poder y los privilegios de clase” (Fisher, 2016: 58). Esta supervivencia la podemos identificar en la persistencia de la jerarquía de valores del liberalismo en el neoliberalismo, identificable en los discursos analizados. David Harvey también nos permite reflexionar acerca de esta continuidad. “Los fundadores del pensamiento neoliberal tomaron -del liberalismo- el ideal político de la dignidad y de la libertad individual, como pilar fundamental que consideraron “los valores centrales de la civilización” (Harvey, 2007:11); y lo hicieron en nombre de una cruzada anticomunista y en contra “todas las formas de intervención estatal que sustituían con valoraciones colectivas la libertad de elección de los individuos”. El neoliberalismo ascendió apelando a la noción de libertad como “la más preciada posesión del hombre occidental” -como individuo- e hizo de esta un ideal que atrajo a “cualquier persona que aprecie la facultad de tomar decisiones por sí misma” (Harvey, 2007:12), situación que el autor marca como presente en los movimientos estudiantiles de la década del 60 y que nosotros marcamos como presente en los enunciados analizados.

Por otro lado, podemos identificar diferencia entre neoliberalismo y liberalismo. Mientras que el segundo hace énfasis en “la universalidad de la ley como encarnación de lo común” (Levy del Águila, 2011: 24) el neoliberalismo pone el acento en la libertad empresarial del individuo. La “libertad”, pareciera seguir asociada a “lo individual”, pero esta vez, exaltada, volviéndola una hiper individualidad. Es decir, elevando esta categoría a valor central, en el neoliberalismo, existe una ética del mérito individual y profesional ligada a una idea de éxito que hace sentido con la interpelación individualista propia del neoliberalismo. El individuo se vuelve “forma-empresa”: como un tipo de interpelación que somete a los sujetos a una ideología racionalizadora que busca maximizar ganancias y tiempos interpelándonos a “cada uno de nosotros” como “micro-empresas” gestadoras de recursos. Esta interpelación individualista, presente en el neoliberalismo, conlleva la consecuencia de un resquebrajamiento de la creencia en el Estado y en las organizaciones que históricamente nuclearon y ampararon a los individuos de una sociedad. Además, el neoliberalismo se ocupará de mutilar la injerencia del Estado para favorecer al capital y crecerá con el núcleo filosófico del liberalismo destruyendo los marcos y poderes institucionales existentes (sistemas de salud, regulación de mercado, provisión de servicios educativos, entre otros) del liberalismo y “atacando todas las formas de solidaridad social que estorbaban a la flexibilidad competitiva” (Harvey, 2007:28). Si bien se desarrollará más abajo, podemos marcar que esta lógica de quiebre de los marcos institucionales y estatales característica del neoliberalismo, aparece en las formaciones discursivas que piden la no interferencia de las instituciones (en este caso el Estado pero también a la Iglesia) en los cuerpos. “Para posturas neoliberales hegemónicas actuales, el principio fundamental de la sociedad empresarial consiste en que no puede haber ninguna restricción, institucional o legal” (Murillo, 2018: 404).

Pero estos cambios se dieron de la mano de cambios en las interpelaciones que moldean subjetividades. En nuestra coyuntura podemos destacar la consolidación de la figura del “emprendedor”, por ejemplo, o del “empresario de sí”. Interpelaciones que son consecuencia, pero que también son parte, de transformaciones económicas y sociales y del nuevo lugar que tiene la “forma empresa” hoy. Mark Fisher (2016) sostiene al respecto que en la vida contemporánea todo es manejado como un negocio, modelado como una práctica corporativa y emprendedora. El potencial del neoliberalismo no radica solamente en “lo económico” sino también en “lo subjetivo”, es decir, en el moldeamiento de subjetividades.

Es un proceso que busca dominar los discursos articulando la “libertad individual” con las categorías de “empresario” o de “emprendedor”, desde donde se interpela al individuo.

Por último, es preciso señalar lo que sostiene Fisher (2016) con respecto al “mandato de la responsabilidad ética individual”, el cual, según él, hoy en día es muy fuerte. “En lugar de afirmar que todos, es decir cada uno, somos responsables del cambio climático, podríamos decir que nadie en verdad lo es y que ese es el problema. La causa de la catástrofe ecológica está en una estructura impersonal que, aunque es capaz de producir todo tipo de efectos, no es capaz de quedar sujeta a responsabilidad. El sujeto que se requiere a tal fin, un sujeto colectivo, no existe, pero la crisis, una crisis global como toda las que enfrentamos en la actualidad, necesita que lo construyamos” (Fisher, 2016: 104). Es decir, en el neoliberalismo, se expande un modelo ético basado en la responsabilidad individual y un modelo de espacio público como un “agregado de individuos con intereses particulares” (Fisher, 2016: 116) que podemos llegar a identificar en la demanda “individual” del derecho a la IVE como condición para ser “una buena mujer emprendedora”.

Con esto apuntamos a delinear un camino conceptual que nos habilite a abordar cómo al interior de los procesos de liberalización y neoliberalización se producen determinados efectos de interpelación. A continuación desarrollaremos una breve genealogía de la noción liberal de “libertad”.

La noción liberal de libertad. Una lectura a propósito de sus tensiones y ambivalencias.

En este punto es importante recuperar la genealogía de la noción liberal de “libertad” (pilar de la filosofía moderna occidental) que vamos a ver operar en las formaciones discursivas analizadas y que es piedra angular del liberalismo y del neoliberalismo.

Para Thomas Hobbes, filósofo del siglo XVII, la "libertad significa, propiamente, ausencia de oposición; por oposición; quiero decir ausencia de impedimento externo del movimiento, y puede referirse tanto a las criaturas irracionales e inanimadas, como a las racionales" (Hobbes, 2003: 20).

Esta noción de libertad como ausencia de oposición la encontramos como “derecho natural del hombre” en la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano (documento fundamental de la Revolución francesa) aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789. “La libertad consiste en hacer todo lo que no perjudica al otro” y es un derecho natural del hombre junto a la “la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión”¹¹. “El Derecho Natural, que los escritores llaman comúnmente jus naturale, es la libertad que tiene cada hombre de usar su propio poder según le plazca, para la preservación de su propia naturaleza, esto es, de su propia vida, y, consecuentemente, de hacer cualquier cosa que, conforme a su juicio y razón, se conciba como la más apta para alcanzar ese fin” (Hobbes, 1994: 110). Esta idea, gestada durante la Revolución Francesa, que sostiene que los derechos son “naturales”, marca el quiebre con el orden feudal en el cual el derecho a la libertad individual era inexistente quedando ligado a una estructura de estamentos y privilegios.

Con el liberalismo, la libertad va a funcionar como una evidencia, es decir, como un efecto ideológico. El liberalismo asciende universalizando su noción de libertad, jerarquizándola como valor supremo, máximo, y consagrándola en él “derecho humano” individual. Bajo esta nominación entonces el liberalismo y el capitalismo sostuvieron un modelo económico, ético y filosófico apoyado en la defensa del derecho humano que luego funcionará como sustento de las figuras del “consumidor” y del “emprendedor”. En

¹¹ https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf

conclusión, hay un proceso de consolidación de una configuración ideológica que orbita alrededor de ésta representación de la libertad.

Con el neoliberalismo este proceso estará dominado por discursos ligados a la “libertad individual y empresaria” y por una crítica al modelo de gestión estatal anterior. La noción liberal de “libertad” tendrá una fuerte pregnancia, pero esta vez ligada a unas ideas de crecimiento y progreso personal y con una tendencia a un Estado que desaparece progresivamente (o, como indican algunos autores, no desaparece sino que está presente asegurando el funcionamiento del capitalismo financiero).

Estas nociones de “libertad” a las que apuestan el liberalismo y el neoliberalismo son las que señalaremos como presentes en los discursos analizados: “cada individuo puede realizar libremente y debidamente protegido sus fines particulares” y “el límite para el despliegue de la propia libertad es el otro”.

En este punto nos interesa traer a colación algo que sostiene Karl Polanyi que nos permite mostrar la existencia de tendencias y tensiones en los procesos sociales: el significado de la “libertad” en el liberalismo se convierte en algo contradictorio declara. Según Polanyi hay dos tipos de libertad, una buena y otra mala. En el segundo grupo se incluían “la libertad para explotar a los iguales, la libertad para obtener ganancias desmesuradas sin prestar un servicio conmensurable a la comunidad, la libertad de impedir que las innovaciones tecnológicas sean utilizadas con una finalidad pública” (Harvey, 2007:41). Es decir, una idea de libertad que degenera en “una mera defensa de la libertad de empresa” que significa básicamente “la plena libertad para aquellos cuya renta, ocio y seguridad no necesitan aumentarse y apenas una miseria de libertad para el pueblo” (Harvey, 2007:42). Sin embargo, proseguía Polanyi, “la economía de mercado, bajo la que crecen éstas libertades, también produce libertades de las que nos enorgullecemos ampliamente. La libertad de conciencia, la libertad de expresión” (Harvey, 2007:41), entre otras. El diagnóstico de Karl Polanyi nos brinda herramientas para pensar que no hay una sola noción de libertad y preguntarnos ¿cuál se pone en juego en el debate acerca de la IVE en la Argentina?

El liberalismo se ha impuesto en todo el mundo como modelo no solo económico, sino filosófico también y “se ha tornado hegemónico como forma de discurso. Posee penetrantes efectos en los modos de pensamiento, hasta el punto de que ha llegado a

incorporarse a la forma natural en que muchos de nosotros interpretamos, vivimos y entendemos el mundo” (Harvey, 2007:9). Producto de que éste reconoce que el individuo sólo es libre si dispone de lo que es suyo, la propiedad se erige como una noción también central del liberalismo.

La noción de propiedad puesta en juego aquí se remonta a la Revolución francesa: “la propiedad es un derecho inviolable y sagrado” que luego se consagra en la Declaración Universal de Derechos Humanos. “Toda persona tiene derecho a la propiedad¹², individual y colectivamente” y nadie será privado de ella¹³. A su vez, la noción de propiedad privada establece un derecho de pertenencia exclusiva sobre una cosa, objeto y/o proceso: hay un vínculo social entre lo poseído y una persona.

La existencia de ese vínculo social es reconocida en casi todas las constituciones burguesas y conecta los ideales de la propiedad privada individual con las nociones de los derechos humanos individuales (los “derechos del hombre”). El vínculo social entre los derechos humanos individuales y la propiedad privada es la piedra angular de casi todas las teorías contractuales del gobierno” (Harvey, 2007: 8). La imposición de la propiedad privada depende de un Estado que la garantice y de una noción de libertad que la acompaña.

La propiedad liberal descansa en el ideal de libertad propuesto más arriba. Retomando a Hobbes, la libertad individual es la que elimina la interferencia en la vida y propiedad del otro: este es su límite. “El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre tan sólo tiene como límites los que garantizan a los demás Miembros de la Sociedad el goce de estos mismos derechos”¹⁴.

Pero ¿qué es susceptible de volverse propiedad? El neoliberalismo ha permitido que la figura de la propiedad desarrollada por el liberalismo (en tanto derecho natural individual), siga avanzando. Cada vez más cosas se han vuelto factibles de ser intercambiables y comercializables, vueltos objetos de consumo. Todo es susceptible de ser objeto de compra y venta. Es notable “cuánto ha avanzado el capital a la hora de extender el régimen del derecho de propiedad privada individualizado al centro de los procesos biológicos y otros aspectos del mundo social y natural en los que se va estableciendo firmemente” (Harvey, 2014: 56). Por ejemplo, el desarrollo biotecnológico supuso la oportunidad de intervenir en los procesos

¹² Este derecho a la propiedad privada, con el capitalismo, se fue extendiendo desde individuos, seguido de empresas e instituciones, hasta procesos biológicos.

¹³ https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf

¹⁴ Ídem.

vitales fundamentales. O también podemos considerar un ejemplo de esto a la actualización del discurso liberal bajo la “forma-empresa”.

Al respecto, nos preguntaremos ¿cuánto ha avanzado la noción liberal burguesa de propiedad privada en algunos de los discursos enmarcados en el debate por la legalización de la IVE, por ejemplo los que declaran “mi cuerpo es mío”?

Igualmente, como señala Polanyi, es muy importante marcar los aspectos paradójicos y contradictorios de los fenómenos sociales. Es decir, si bien creemos que existe este aspecto liberal burgués en estos discursos también sostenemos que estos contienen elementos progresistas frente a una ideología patriarcal¹⁵ que subordina a las mujeres al control de los hombres. En resumen, es preciso tener en cuenta las tensiones que operan en los discursos y marcar que en los aquí analizados existe una tensión entre el aspecto liberal-burgués (sobre el cual debemos estar alertas) y otro progresista definidos en términos de antipatriarcado.

Identificaremos ésta noción de “libertad” desplegada anteriormente en los discursos a favor de la legalización de la IVE. También, estará presente en el análisis discursivo, la identificación de la noción liberal de propiedad. Ésta última, nos permite, como veremos, trabajar la articulación entre la citada noción de libertad y la figura del individuo como sujeto gestor de sí mismo, “empresario de sí mismo”. Básicamente, se analizará el proceso de liberalización y neoliberalización en su efectividad ideológica y se intentará demostrar algunos “efectos” a nivel de los discursos de estas mutaciones a nivel de la producción.

¹⁵ “La categoría patriarcado acuñada por las feministas da cuenta del control que los varones ejercen sobre el conjunto de la reproducción humana. Esto implica no sólo la sexualidad, que a través de complejos dispositivos de poder establecen determinadas relaciones de parentesco, sino también “la totalidad de las relaciones de reproducción social, por medio de las cuales se reproducen dentro de un modo de producción determinado las relaciones de sujeción/subordinación del género femenino” (Ciriza, 1993: 153/4).

El liberalismo y el neoliberalismo en acción

“El capitalismo ha cargado sobre los hombros de la mujer trabajadora un peso que la aplasta; la ha convertido en obrera, sin aliviarla de sus cuidados de ama de casa”.

ALEJANDRA KOLLONTAI

El comunismo y la familia

Retomando a Marilena Chauí, el reclamo por la libertad de utilizar el cuerpo, ya que este es considerado como propiedad privada de la mujer, “es olvidar que uno de los pilares de la ideología burguesa, en su forma liberal, es precisamente la definición de los seres humanos por algo llamado “derecho natural”, y que sería el derecho a poseer y a usar el cuerpo propio, posesión que los hace libres” (1980:101). Este argumento nos abre el siguiente interrogante ¿en qué tendencias discursivas a favor de la legalización del aborto voluntario operan formaciones ideológicas que remiten a las concepciones liberales de libertad?

En la lucha por la libertad del cuerpo de la mujer y su propiedad (“¡Mi cuerpo es mío!”), podemos pensar que está funcionando una noción de propiedad que ubicamos como subordinada a la categoría liberal de libertad y como característica de los procesos de liberalización sostenida sobre la evidencia de que cada persona es libre de vender su cuerpo como fuerza de trabajo y disponer de él. Evidencia luego actualizada, con el neoliberalismo, en la figura del “empresario de sí”. Es interesante marcar, como el modelo neoliberal construirá esa figura haciendo desaparecer la cuestión social (que sí caracteriza al liberalismo) y radicalizando su configuración en tanto cuestión “individual”.

“Si hay un nuevo sujeto, debe ser aprehendido en las prácticas discursivas e institucionales que, a fines del siglo XX han engendrado la figura del hombre-empresa o ‘sujeto empresarial’” (Laval, 2015:2). “El neoliberalismo es inseparable de las técnicas propias de la neo-administración, las cuales no han quedado confinadas a las empresas, sino que se han extendido por todas partes” y “eso supone que los sujetos se vuelvan otros de lo que son, que se vuelvan sujetos emprendedores, ‘empresarios de sí mismos’” (Laval, 2015:2).

El modelo humano actual es la empresa. “Es necesario comportarse como una empresa, una empresa de sí mismo. La lengua registra esta transformación muy bien, la

autonomía se ha convertido en ‘gestión de uno mismo’ es una contabilidad. El individuo se ha convertido en su propio ‘capital humano’, esta es una interpretación gerencial de lo humano” (Laval, 2015:10).

Esta interpretación, como veremos más adelante, la notamos presente en ciertas formaciones discursivas analizadas dando cuenta de la presencia de formaciones ideológicas dominantes y del funcionamiento de incrustaciones ideológicas. Es decir, esta figura del “empresario de sí” queda ligada aquí a la libertad de “gestionar el propio cuerpo” como un recurso más: la actualización del discurso liberal bajo la “forma empresa”.

Por un lado, las argumentaciones que ligan el derecho a decidir con la propiedad sobre el cuerpo pueden pensarse como derivadas de alguna manera de la concepción que Locke establece respecto de la relación entre individuo y sociedad (Ciriza, 2010:98). “Desde la lectura que sobre Locke hace Macpherson “la sociedad política es una invención humana para la protección de la propiedad de la propia persona y de los bienes para el mantenimiento de relaciones ordenadas entre los individuos considerados como propietarios de sí mismos” (Ciriza, 2010:99). Por otro lado, ésta concepción (de Locke) “retorna” ocupando un lugar relevante en las argumentaciones del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, bajo la forma de “dueña mi de mi cuerpo” y por ello “libre de decidir” sobre este como propiedad (Ciriza, 2010:99).

Ahora bien, ¿de dónde viene “la libertad”? Con la dominación feudal existía una división social con estamentos cerrados, jerarquizados e inmóviles. Con el capitalismo en cambio, las relaciones entre los individuos están determinadas por la compra y la venta de la fuerza de trabajo en el mercado, estableciéndose entre las partes (propietarios y asalariados) un contrato de trabajo. El presupuesto jurídico de la idea de contrato es que las partes sean igualmente libres. Es decir, que la universalización de la idea de libertad, como derecho inalienable del individuo, es inseparable de la expansión del modo de producción capitalista, que requiere, para funcionar, individuos “libres” e iguales.

El desarrollo del capitalismo, necesitó a la “libertad”, como derecho a poseer y a usar el cuerpo propio también, para formular la idea de contrato. “Vimos cómo Marx describe la aparición del trabajador necesario al capital: el hombre que, teniendo sólo la posesión de su cuerpo, que, estando despojado (“liberado”) de los medios e instrumentos del trabajo, tiene el “libre” derecho al uso de su cuerpo, vendiéndolo en el mercado de compra y venta de la fuerza de trabajo” (Chauí, 1980:89). Marx, entonces, pone de manifiesto esta cuestión de que

la idea de libertad y la explotación de trabajo son dos caras de la misma moneda. A partir de su obra, se hace posible desplegar la crítica a las ideas burguesas de libertad e igualdad como representaciones que se desprenden de manera inmediata de las relaciones de intercambio. “La exposición marxiana muestra que la circulación no es más que una esfera abstracta del sistema capitalista, que tiene a su base las relaciones que se establecen en la esfera de la producción, en la cual desaparecen la libertad y la igualdad existentes en las relaciones de intercambio” (Ruiz Sanjuan, 2014:132). La libertad es el síntoma de las relaciones de intercambio en la cual el sujeto no tiene otra opción que venderse como fuerza de trabajo. La libertad y la igualdad derivan de la esfera de la circulación del sistema capitalista, no encontrándose presentes como tales en la esfera de la producción.

Como sostuvimos anteriormente, Chauí nos presta líneas para pensar como la lucha feminista¹⁶ puede realizarse sin poner en cuestión la hegemonía burguesa, reafirmando la ideología dominante (1980). Nos permite pensar “la tensión”, el carácter procesual de todo fenómeno social y la posibilidad que tiene de tomar distintas direcciones y de contener tendencias disímiles. La demanda por la propiedad del cuerpo queda, por momentos, peligrosamente cerca de la tendencia neoliberal a mercantilizar y administrar todo y de una ideología que constituye a un sujeto definido como un individuo solo, con eje en sí mismo y estimulado a la competencia.

Es interesante señalar la crítica que hace Alejandra Ciriza a los argumentos que defienden el derecho al aborto voluntario en los que puede reconocerse ideas liberales cuyo recorrido puede remontarse hasta Locke. Existe un argumento que lo que sostiene básicamente es que:

las “mujeres pueden abortar pues tienen sobre su cuerpo (cosa) derecho de la propiedad. A partir de esta idea la disputa por el derecho al aborto se convierte en un conflicto que se dirime en términos de propiedad del cuerpo de donde la elección de abortar no es sino una competencia entre individuos posesivos portadores de intereses y derechos individuales que no pueden ser interferidos. En esta lógica el cuerpo de una mujer es suyo como una cosa de la que puede

¹⁶ En el marco de esta tesina creemos que la demanda del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo es parte de la lucha feminista “en cuanto posición que pone en cuestión los mecanismos de biologización, despolitización y neutralización de los cuerpos de la humanidad. Estos operan como inherentes a la edificación histórica del orden patriarcal y constituyen aún hoy barreras eficaces que operan como zócalo de silencio y de violencia, por decirlo a la manera de Pêcheux” (Ciriza, 2013).

disponer libremente, negándose a aceptar un embarazo no consentido. Un embarazo no consentido puede ser experimentado subjetivamente como una interferencia a su libertad” (Ciriza, 2010:110).

Y agrega “bajo estas ideas, el aborto es un derecho basado en la propiedad del cuerpo y en la libertad de la individuo posesiva” (2010:111). Lo que trae aparejado un problema, una dificultad, según la autora: la de poner en primer lugar la noción de libertad como “ausencia de interferencia” sobre la de libertad como “autonomía para actuar libre de la dominación” (noción kantiana de libertad¹⁷). Esto genera el predominio, en algunos argumentos del debate, de una concepción de libertad ligada a “ausencias de interferencias a las apetencias individuales, que supone una concepción de la sociedad como si esta estuviera formada por individuos abstractos en competencia por la posesión de bienes, sobre otra: la noción de libertad como ausencia de dominación” (Ciriza, 2010:111), mostrando (como veremos a continuación), a nivel de los discursos, el proceso de liberalización y neoliberalización en su efectividad ideológica: la intolerable intromisión del Estado en las “elecciones personales”.

Susana Murillo señala al respecto que la estrategia discursiva del neoliberalismo está cimentada en que “toda actividad del Estado tendiente a la igualación material de los individuos” es una afrenta a uno de sus pilares teóricos fundamentales y único sobreviviente de los derechos universales del hombre proclamados por la Revolución Francesa: la libertad individual (Martelotti, 2017: párr.8). La estrategia neoliberal se actualiza pero permanece regida por una estrategia liberal que la precede y que se alimenta de su noción de libertad.

¹⁷ Según Kant, “la libertad humana no es ni el capricho ni el determinismo del interés, sino (...) autonomía, obediencia a la ley interior de la razón” (Althusser, 1965: párr.11).

Los modelos liberal y neoliberal en el debate sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo

Como sostiene Althusser (1969), no alcanza con sostener que las formaciones ideológicas están determinadas materialmente. Es necesario dar cuenta cómo se articula la subjetividad con las condiciones materiales. Entonces, a partir de buscar regularidades en las materialidades significantes se intentará responder algunos interrogantes: ¿Cómo se actualiza la “libertad” como un valor elemental? ¿Qué características toma la relación IVE, libertad y propiedad? ¿De qué modo, a través de la construcción de las figuras “mi cuerpo, mi decisión”¹⁸ y “libertad para decidir”¹⁹, se actualizan ciertas formaciones ideológicas propias del liberalismo y del neoliberalismo? ¿De qué modo, en esas figuras, están presentes incrustaciones ideológicas que remiten a concepciones liberales de libertad?

En este capítulo se compondrán unidades, series de documentos, y se trabajará en la superficie de esas materialidades discursivas. A continuación, hay una elaboración de un corpus que constituye la base documental de un proceso de investigación en comunicación organizado a partir de la matriz teórica propuesta más arriba.

Se procura examinar cuestiones naturalizadas en formaciones discursivas, explorar formaciones ideológicas y proclamar el estado de alerta ante el avance del neoliberalismo. Es importante señalar que, como ya mencionamos, esta tesina no aspira a reponer la riqueza del debate acerca de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el país, sino marcar algunos elementos donde las ideologías liberal y neoliberal aparecen en una de las luchas feministas más significativas de la Argentina.

Los discursos utilizados para el armado del corpus provienen, básicamente, de declaraciones enmarcadas en el debate por la legalización de la IVE en nuestro país. Hay presencia de material extraído de sitios webs, fan pages de Facebook, libros, notas periodísticas, imágenes de diferentes orígenes, material audiovisual de YouTube, blogs, redes sociales, declaraciones públicas y documentos institucionales.

¹⁸ <https://infosur.info/mi-cuerpo-mi-decision/>

¹⁹ <http://www.abortolegal.com.ar/por-la-libertad-para-decidir/>

Estrategias, actores y regularidades

El desenvolvimiento del debate público acerca del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) que se dio en el 2018 debe ser considerado como parte de una serie más larga de luchas feministas²⁰ (sí es cierto igual que ese año fue una bisagra para el debate ya que por primera vez el proyecto de ley se trató en el Congreso).

El análisis que desplegaremos aquí estará nucleado en los discursos de un conjunto de actores que, en este debate, forman el polo partidario de los cambios que propone el proyecto de Ley IVE. Más allá de la heterogeneidad que caracteriza a este grupo, se trata de posturas coherentes si se las analiza desde la perspectiva de la contradicción entre ampliación de derechos y mantenimiento del *statu quo*.

Igualmente, aclaramos que hacia adentro de ese polo obviaremos las fracciones (ya que muchos de los enunciados analizados son transversales) pero que no por ello desconocemos que existen. Nos ocuparemos de los actores que se proclaman a favor de la aprobación de la ley como un conjunto.

Actores²¹

Acercas de la delimitación de los actores es importante aclarar dos cuestiones. Por un lado, que se los distingue como tales

“en tanto producen enunciados o son referidos por los demás como identidades diferenciables sobre la base de un conjunto de rasgos. Y un actor es interviniente en la medida en que su enunciación posee efectos de sentido en el estado del conflicto para los demás actores, es decir, en tanto sus enunciaciones poseen una capacidad performativa: tras su enunciación, los demás actores responden, se indignan, se alinean con él” (Hernández, 2008:49).

Por otro lado, señalaremos que los rasgos que identificamos más abajo (“evitar muertes” y “defender la autonomía individual”, por un lado; y la “defensa de tradiciones” y el

²⁰ Para un análisis sobre el proyecto, sus resonancias y los sujetos involucrados ver: “¡Que sea ley! La lucha de los feminismos por el aborto legal” (Alcaraz, 2018) y “Acceso al aborto en la Argentina” (CELS, 2018).

²¹ Cuando nos referimos a actores no hacemos referencia a un grupo de personas humanas sino a una construcción, a una subjetividad, creada en torno al debate.

“biologicismo”, por el otro), que dan identidad y consistencia a los dos grupos de actores en cuestión, son ideológicos. Esta aclaración es precisa ya que muchos de esos rasgos e ideas que los definen, no están directamente ligadas con nuestros ejes de análisis (liberalismo y neoliberalismo).

Los actores del “mundo militante”

Lo que en el desarrollo de todo este transcurso emergió en la escena pública y mediática como un enorme movimiento a favor de la IVE está impulsado por el espacio federal de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito que promueve la ley desde hace trece años. Pero con el ingreso del proyecto al Congreso el mundo “militante” de la ley se amplía agregando a organizaciones y sectores a este conjunto de actores “originario”.

Lo que nos interesa señalar aquí es que existe un grupo de actores caracterizado por su heterogeneidad que se agrupa en torno a un eje que es el de “aborto legal o clandestino”²² en el cual observaremos cómo opera la noción liberal de libertad. Si bien no es lo único, para este grupo, lo que se pone en juego en esta disputa social y pública, es la posibilidad de terminar con las muertes maternas derivadas de la clandestinidad del aborto. Llamaremos a este grupo “militantes”.

A modo de advertencia, señalamos de nuevo la simplificación realizada sobre el conjunto de actores para el análisis: sabemos que dentro del “mundo militante” por la aprobación del proyecto de IVE coexisten agrupaciones, tendencias y posturas diversas; pero que sin ésta síntesis la extensión del análisis discursivo hubiese superado la dimensión de esta tesina.

Como sostuvimos anteriormente, la lucha por la IVE está enmarcada en la lucha feminista²³. El feminismo es muy diverso y está compuesto por muchas organizaciones con diferentes raíces y con niveles de institucionalización muy diferentes. Identificamos un núcleo principal que se constituye como una alianza de organizaciones y personalidades vinculadas a organismos de derechos humanos, de ámbitos académicos y científicos,

²² <https://www.infobae.com/opinion/2018/06/13/la-discusion-es-aborto-clandestino-o-aborto-legal/>

²³ “El aborto es el único lugar donde convergen todas las tendencias del feminismo. Sus heterogéneas constelaciones se aúnan siempre allí y no, precisamente en la identidad mujer” (Bellucci, 2014: 24).

trabajadoras/es de salud, sindicatos y diversos movimientos sociales y culturales, entre ellos redes campesinas y de educación, organizaciones de desocupadas/os, de fábricas recuperadas, grupos estudiantiles, comunicadoras y comunicadores sociales, ciudadanos movilizados independientemente, entre otros/as. Esta alianza se denomina Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito y existe desde el 2004. En los últimos años, su esparcimiento y raigambre fue escalando bajo el lema “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”²⁴. Nacida de los Encuentros Nacionales de Mujeres, la Campaña está compuesta actualmente por más de trescientas organizaciones del país. Más allá de las movilizaciones en la calle, se expandieron a partir de un trabajo vía redes sociales y cara a cara.

Fruto del análisis discursivo, señalaremos que encontramos en la lucha a favor de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, dentro del “mundo militante”, distintas posturas y formaciones discursivas pero que hay una recurrencia enunciativa al significante “libertad”.

Veamos algunos de los enunciados en donde el significante “libertad” circula. “Está claro que lo que estamos debatiendo tiene que ver con la libertad”²⁵. “En el colegio el pañuelo verde es nuestra bandera y durante tanto tiempo se nos hizo creer que las decisiones sobre nuestros cuerpos nos eran ajenas. Hoy luchamos por nuestra libertad, luchamos para cambiar la historia”²⁶. Y, ligada a la cuestión de la “libertad” aparece, como postularemos más abajo, la de “autonomía”: “Vengo traer a este recinto la voz de muchas mujeres a las que se les ha robado el derecho a elegir, de decidir, de saber”²⁷.

Anticipamos que sostenemos que el sentido de “militante por el aborto” se constituye tras una asociación a una serie de rasgos como “propio”, “libertad”, “elección”, “derechos humanos”, donde libertad y propiedad emergen como los significantes fundamentales donde se ancla el sentido de toda la cadena que determina la postura a favor de la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

²⁴ <http://www.abortolegal.com.ar/objetivos/>

²⁵

https://www.clarin.com/sociedad/debate-legalizacion-aborto-polemica-comparacion-militante-bebito_0_By6uDl oy7.html

²⁶

https://www.clarin.com/sociedad/debate-legalizacion-aborto-polemica-comparacion-militante-bebito_0_By6uDl oy7.html

²⁷

https://www.clarin.com/sociedad/debate-legalizacion-aborto-polemica-comparacion-militante-bebito_0_By6uDl oy7.html

Otro de los aspectos que sustenta la unidad del “militante” es la “organización política”: “nada de esto es espontáneo”²⁸. Como contraposición a esto, y como desarrollaremos seguidamente, el polo refractario del debate se jacta en torno de la “espontaneidad”. Hay una reivindicación por parte de los que apoyan la legalización de la IVE con respecto a este debate: “es un activismo de muchísimos años, nada de esto es espontáneo o natural. El movimiento feminista y de mujeres en Argentina gestó esta lucha, con encuentros nacionales que se llevan a cabo desde hace 30 años para discutir problemáticas y reivindicar derechos, en contra del machismo y el patriarcado”²⁹.

Es preciso señalar que si bien esta tesina trabaja con elementos presentes en el discurso a favor de la legalización de la IVE, donde se constituye el actor “militante”, los actores se construyen en relación a antagonismos que son constitutivos³⁰ (la construcción de subjetividad se da en el conflicto y la tensión entre actores), por ende, creemos necesario la identificación de otros actores presentes en el debate³¹. Los actores, el polo refractario de la ley y “el mundo militante”, se constituyen en un antagonismo que los define. Son producto de lo discursivo y del “debate”.

“Los partidarios de la vida”: el polo refractario de la ley

Por un lado, marcaremos que el polo refractario de la ley³², nucleados como “pro-vida”, tiene un anclaje en la “tradición”, en la “armonía”, en el “instinto”, en la “naturaleza”, en “la ley” y en “lo biológico”. Se sostiene que el sentido de “pro vida” se constituye tras una asociación a una serie de rasgos – tradición, instinto, naturaleza, ley – que lo conducen como sujeto hacia una posición de aparente “legalidad”. Se construye en el plano

²⁸ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45113463>

²⁹ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45113463>

³⁰ Los autores que retomamos para sostener que el antagonismo no permite la plenitud de la identidad exigiendo que esta sea fruto de la diferencia de aquello que no es, son Ernesto Laclau y Chantal Mouffe.

³¹ La subjetividad de los actores del común se forma en el espacio de lo público. Como sostiene Hernández (2008), “la sociedad se enuncia a sí misma en el espacio público en una relación de constante tensión con las instituciones especializadas de la administración estatal. En este sentido, el espacio público no puede ser nunca algo cerrado, muy a pesar de los constantes intentos de cierre o definición que operan sobre él” (Hernández, 2008: 31), no puede ser algo libre de tensiones. Esto nos permite preguntarnos cómo se construyen los actores que señalamos en la tensión estado-sociedad en el espacio de lo público. Caletti en “Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación” (2016) nos brinda herramientas para pensar “lo público” como lo discursivo, como el lugar donde se construye la subjetividad de los actores.

³² También atendemos que realizamos una síntesis y reducción del conjunto de actores que se oponen a la legalización de la IVE.

de la “legalidad” y la “tradicición”: lo que ya está constituido. El aborto es visto, desde esta perspectiva, como una ruptura de la “armonía” brindada por la naturaleza -“sabia” e intocable-. “Es una ley inmunda, para hacer un ajuste biológico”³³ reza un comunicado de una ONG “pro-vida”. “El aborto va en contra de la esencia misma de ser mujer”³⁴. “La vida es una creación de la naturaleza, sólo ella tiene el derecho absoluto de interrumpirla”³⁵.

Los medios³⁶ contribuyen, también, a la construcción de este actor y a su posición de “legalidad” y “tradicición” también: “Uno de los momentos cúlmine de la marcha -anti aborto- sucedió pasadas las 20, cuando los manifestantes cantaron el Himno Nacional, mientras llegaba el bebé gigante, símbolo de las movilizaciones contra el proyecto de ley”³⁷. “Si la solución del aborto es matar al niño por nacer hemos fracasado. No enterremos el futuro de la Argentina matando a un niño por nacer”³⁸. “Nosotros no somos quién para quitar la vida. Con este proyecto violamos la Constitución Nacional”. “Hay que respetar las bases constitucionales”³⁹ y “los buenos hábitos que supimos practicar”⁴⁰ se escuchó en el debate también. “Creo en la Constitución, creo en la vida desde la concepción”⁴¹.

Además, “los partidarios de la vida”⁴², ponen a la “ciencia” y la “medicina” -como discursos autorizados- al servicio de su causa. “Es una evidencia científica que la vida comienza en el momento de la fecundación”⁴³. “Desde el momento de la concepción -hay vida- según dicen Jerome Lejeune, padre de la genética y descubridor de la causa del Síndrome de Down y el doctor Bernard Nathanson”⁴⁴ declaran en el debate en el Congreso.

Por otro lado, “los partidarios de la vida” en muchos casos se definen como “apartidarios” o “a políticos” en un sentido “positivo”. Además de la “defensa de la vida”, la “espontaneidad”⁴⁵ y la “impulsividad” es lo que los define. “Y organizamos las plazas

³³https://www.clarin.com/sociedad/primeros-vecinos-pro-vida-reunen-cerca-quinta-olivos-movilizarse-legalizacion-aborto_0_H1IpHe6VQ.html

³⁴ <https://www.canal13sanjuan.com/politica/2018/6/14/el-aborto-contra-esencia-misma-mujer-71095.html>

³⁵ http://elteclado.com.ar/nota/3185/jueves_verde_quienes_se_manifestaron_en_contra_del_proyecto_de_legalizacion_del_aborto

³⁶ Para no caer en la teoría de la manipulación es necesario aclarar que los medios contribuyen con procesos de configuración de sentido pero estos los desbordan ampliamente.

³⁷ <https://www.contextotucuman.com/nota/119466/cientos-de-personas-protestan-contra-el-aborto-legal-en-la-quinta-de-olivos.html>

³⁸ https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/2018/despenalizacion-aborto/noticias_0597.html

³⁹ <http://www.aica.org/33322-aborto-los-argumentos-provida-en-el-quinto-dia-del-debate.html>

⁴⁰ <http://www.aica.org/33322-aborto-los-argumentos-provida-en-el-quinto-dia-del-debate.html>

⁴¹ https://www.diputados.gov.ar/prensa/noticias/2018/despenalizacion-aborto/noticias_0597.html

⁴² <http://www.perfil.com/noticias/columnistas/nuevo-encuadre-del-debate-del-movimiento-pro-vida.phtml>

⁴³ <https://es.catholic.net/op/articulos/3618/cat/258/cuando-comienza-la-vida-humana.html>

⁴⁴ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/blanco-o-negro-asi-sigue-siendo-el-debate-sobre-el-aborto-nid2114547>

⁴⁵ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/blanco-o-negro-asi-sigue-siendo-el-debate-sobre-el-aborto-nid2114547>

celestes, porque nos tuvimos que mover a la calle. Nos sentimos arrastrados, quizás... Los grupos provida no estamos acostumbrados a tomar la calle, menos en situaciones donde puede haber confrontación”⁴⁶. Postulan que existe una “autoconvocación”⁴⁷ que los llevó a la calle y a ser actores de este debate.

Notas sobre los dilemas de la liberalización del discurso

El tratamiento parlamentario del proyecto de legalización de la IVE revivió una lucha ligada a la ampliación de derechos de la mujer que comenzó mucho tiempo antes. Por esto, si bien lo sucedido durante el 2018 es clave para analizar las operaciones de la ideología liberal y neoliberal en el discurso acerca de la legalización de la IVE, se referirá indudablemente a discursos anteriores también. Es decir, nuestro corpus no estará limitado al debate reciente pero consideramos que el 2018 es referente en el sentido de que, por su nivel de fertilidad discursivo, nos brinda mucho material para identificar regularidades discursivas. Las formaciones discursivas con las que trabajaremos tomaron especial lugar desde ese año, construyéndose como una posición de enunciación política.

Además de la citada “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, hay otras consignas que concentran la postura de los actores del “mundo militante”: “mi cuerpo es mío” y “libertad para decidir”. Al explorar los argumentos que se desglosan de estas consignas, los enunciados más frecuentes para apoyar el proyecto son:

- “La maternidad tiene que ser una decisión, un deseo y no una imposición o un mandato”⁴⁸.
- “Sostenemos que el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo debe estar garantizado por el Estado para que las mujeres y todas las personas con capacidad de gestar accedamos plenamente al derecho a la salud y a la autonomía sobre nuestros propios cuerpos”⁴⁹.

⁴⁶<https://www.eldeber.com.bo/bbc/Aborto-legal-en-Argentina-estas-son-las-mujeres-que-se-tomaron-las-calles-20180808-8541.html>

⁴⁷<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/masiva-movilizacion-de-familias-en-contra-del-aborto-nid2120217>

⁴⁸ <http://latfem.org/abortar-es-un-derecho-nuestro-compromiso-comunicarlo-con-responsabilidad/>

⁴⁹<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScie6JcSHJG45fqHUn7CkOabAn2hdMtieqRhRQMi2dnB2HDxg/viewform>

- “Estamos a favor de la soberanía sobre nuestros cuerpos”⁵⁰.
- “Acompañar la decisión de las mujeres sobre sus propios cuerpos también constituyen actos de salud”⁵¹.
- El aborto “simboliza justamente el derecho a elegir”⁵².
- “No restrinjan la libertad que tienen de decidir sobre sus cuerpos y sus deseos”⁵³.
- “Se discute la libertad de decidir”⁵⁴

Entonces, si nos acercamos a la estrategia discursiva sostenida desde este actor, la definición que esta posición hace de sí es a partir de la cadena de significantes que marcamos anteriormente: Propio - Libertad - Autonomía - Democracia - Elección - Decisión - Derechos humanos - Deseo.

El mapa para seguir el análisis discursivo que sigue es el siguiente. Si (i) liberalismo burgués significó la aparición de la libertad como derecho natural y (ii) como valor supremo del individuo, (iii) y la propiedad aparece como una modalidad de ejercicio de ésta, (iv) en el reclamo de no injerencia del Estado para poder disponer del cuerpo propio, podemos ver que se anudan el liberalismo y el neoliberalismo como moldeadores de subjetividades contemporáneas (y es aquí donde radica nuestra advertencia).

“Libertad para decidir”

La fuerza que tiene el liberalismo como ideología dominante en esta trama discursiva se observa en la insistencia del significante “libertad”. Este es el significante que condensa todo el discurso a pesar de sus variados enunciados y argumentos.

En principio, la libertad se asocia al lema: “libertad para decidir”. Podemos observar cómo, a raíz de esta referencia de la libertad es posible entender cómo una determinada noción de la estructura liberal, y luego de la neoliberal, trabaja organizando la postura ideológica de estos actores. Como sostuvimos anteriormente, los individuos entablan una “relación imaginaria con sus condiciones reales de existencia” participando de un conjunto de

⁵⁰ <https://drive.google.com/file/d/1FKxNB1rpJUQObEA3IXxCirdJOe2uXBP5/view>

⁵¹ https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeRkDjB9lyL4Qpty2VBeHIW3oqGbteKIC1CeyY21h65NXXS_aQ/viewform

⁵² <http://www.lavaca.org/notas/abortolegalya-carta-abierta-de-actrices-argentinas-a-diputadas-y-diputados/>

⁵³ https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScMHhYeZH2QSUNdxlr9PnNBd4J3Y7bSu_4k7W2yYoDypQJiVg/viewform

⁵⁴ <http://www.radionacional.com.ar/despenalizacion-del-aborto-se-discute-la-libertad-de-decidir/>

representaciones. Ésta relación le otorga sentido a sus prácticas y es indispensable a una formación social dada.

La noción liberal de libertad efectúa un rol que establecemos como ideológico ya que concentra diversos sintagmas -"libertades individuales", "libertad para decidir", "derecho sobre mi cuerpo"-, que funcionan como incrustaciones⁵⁵, y los remite a lo que en este discurso se muestra como una imagen natural y evidente de la libertad. Se lleva a cabo un ocultamiento del carácter histórico del significante; carácter que determina que la libertad no siempre toma una forma o función semejante en la sociedad.

Louis Althusser señala esto cuando indica que "todo ocurre como si las sociedades humanas no pudieran subsistir sin (...) sistemas de representaciones que son las ideologías" (1967: 192); éstas tienen un "papel histórico en el seno de una sociedad dada".

Para que la libertad se establezca como el sostén de estas demandas, esa noción debe gestarse como un "valor esencial", "superior", es decir, como algo que es externo a la sociedad, que es anterior a ella. Esto demuestra la solvencia que tiene el reto del liberalismo: que cada individuo puede realizar libremente, y debidamente protegido, sus fines particulares. Todo esto avalado por un Estado que debe "garantizar la libertad y el respeto a las creencias de todas las personas" y "diseñar y ejecutar eficazmente políticas públicas que focalice el derecho a la salud integral de toda la ciudadanía."⁵⁶

La libertad individual, referida como "valor central de la civilización" (Harvey, 2007:11) y como significante siempre presente en la lucha de "todas las formas de intervención estatal que sustituyan con valoraciones colectivas la libertad de elección de los individuos" (Harvey, 2007:11) por el liberalismo y el neoliberalismo, se encarna en los discursos analizados y recordamos que la expansión del modo de producción capitalista requiere, para funcionar, individuos "libres". De aquí la universalización de la idea de libertad como derecho inalienable del individuo. "¿En qué clase de país querés vivir? ¿En uno en el que cada individuo es libre de tomar decisiones concernientes a la salud y el cuerpo de

⁵⁵ Recordemos que este concepto nos permite pensar la articulación entre formación discursiva e ideológica sostenida en que lo discursivo está "inscripto", o es un aspecto (la forma material), de lo ideológico. Se postula que es un discurso anclado y "hablado" por un sujeto que no es origen ni fuente de sus enunciados.

⁵⁶<https://www.topia.com.ar/articulos/educaci%C3%B3n-sexual-decidir-anticonceptivos-no-abortar-aborto-legal-no-morir>

ella o él, o en uno en el que la mitad de la población es libre y la otra mitad es esclavizada?”⁵⁷

Existe, en los discursos del “mundo militante”, una fe en las libertades individuales, consagrada en el derecho a la libertad de elección, definido como la “libertad y el respeto a las creencias de todas las personas”⁵⁸. Como premisa sostenemos que los argumentos a favor de la legalización se sostienen en gran parte, en esta idea. La libertad individual aparece entonces como un valor supremo, dotada de existencia, que moldea prácticas. Como postula Althusser, la ideología, en tanto sistema de representaciones, tiene una existencia material. La ideología no es un conjunto de ideas, sino que existe en instituciones y en prácticas. Actúa como guía, ligando a los hombres a sus condiciones de existencia, “para que cumplan las tareas que les asigna la división del trabajo” (Althusser, 1969: 12).

Si bien este análisis no se centra en las formaciones discursivas presentes en la posición anti abortista, postulamos que la libertad individual aparece, en ellas, subordinada a la categoría de “vida” defendida a partir del sustrato biológico. La “vida” aparece, en las argumentaciones en contra de la legalización, constantemente. Ligada a la cuestión de la naturaleza o de lo biológico pretende fundarse como evidencia: como el feto tiene vida, y esto se justifica desde la biología y la medicina, los demás puntos del debate quedan relegados con respecto a este argumento que “basado en la ciencia” sustrae toda la fuerza de la medicina para erigirse.

Este punto nos permite ver la tensión que aparece en torno a la noción liberal de “libertad” en un campo conflictivo de tendencias en lucha. La libertad para el actor “mundo militante” es definida en términos de “autonomía”, de “lo personal” y de “elección”. “Decidir nos hace libres”⁵⁹ es el nombre de una plataforma que aglutina a organizaciones que apoyan la labor o trabajan en defensa de los derechos sexuales y reproductivos pero también un eslogan de la campaña a favor de la legalización de la IVE. En cambio, el polo refractario de la ley sostiene al respecto: “nos quieren convencer de que la libertad y la protección de las

⁵⁷<https://www.infobae.com/cultura/2018/07/11/la-carta-de-margaret-atwood-a-los-argentinos-en-pleno-debate-por-el-aborto/>

⁵⁸ <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

⁵⁹ <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1958>

mujeres consiste en eliminar sistemáticamente la vida de otros seres humanos. Indefensos, únicos e irrepitibles. Vulnerando el derecho más importante de todos: el derecho a la vida”⁶⁰.

Es interesante señalar como, lo que separa a ambos actores, no es tanto el sentido que la libertad adopta para uno u otro actor (ambos lo postulan como un “valor noble”), sino el modo en que se articula con el significante “vida humana”. La separación se apoya en que para el polo refractario este significante queda sobredeterminado por una ideología biologicista subordinado la libertad y el derecho de la mujer a el “derecho a la vida del niño”. “No hay libertad si no hay derecho a la vida”⁶¹. Ligada ya no a los mismos significantes que sostuvimos anteriormente⁶², la “libertad” puesta en juego para el polo refractario es la del “niño por nacer”: “la libertad es un valor noble, pero debemos tener cuidado cuando cercena la libertad de otros. No hay libertad de elección si no hay vida”⁶³.

Por un lado, de la mano de lo que postulamos anteriormente en relación a la construcción de la libertad como derecho natural en el liberalismo, identificamos en los argumentos a favor de la legalización una operación ideológica de esencialización de los “derechos humanos”⁶⁴ (que en el caso del polo refractario funciona en torno a la “ciencia”) y de desplazamiento también. Por un lado, la apelación a los derechos humanos por parte de los discursos a favor funciona muchas veces como el significante que aglutina estos argumentos y discursos. “Porque decidir libremente el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos es un derecho reconocido como parte de los derechos humanos”⁶⁵. Y por otro lado, hay una translocación que reside en que consignas como la de “libertad para decidir”, entre otras que habían tenido un sitio primordial, se enmarcaron en estrategias discursivas

⁶⁰<https://www.infobae.com/sociedad/2018/06/05/con-el-respaldo-de-legisladores-presentaron-416-mil-firmas-en-el-congreso-para-pedir-que-no-se-despenalice-el-aborto/>

⁶¹ <https://www.lanacion.com.ar/politica/no-hay-libertad-si-no-hay-derecho-a-la-vida-nid2125986>

⁶² Lo que se está poniendo en juego aquí, en el debate por la legalización, es qué significante fija retroactivamente el significado de la cadena, cuál significante detiene el deslizamiento del significado (Žižek, 1992). Como sostiene Žižek (1992) (quien retoma a Lacan), la significación se precipita retroactivamente como un efecto de la articulación de los significantes: el efecto de sentido se produce siempre hacia atrás. Los significantes que están todavía en estado de ‘flotación’, cuya significación no ha sido todavía fijada, siguen uno al otro. Se podría pensar que con respecto a “vida” hay una lucha de los diferentes actores por establecer el point de capiton, por hacer que haya una cristalización de la flotación de los significantes (Žižek, 1992).

⁶³ https://www.diputados.gob.ar/prensa/noticias/2018/despenalizacion-aborto/noticias_0597.html

⁶⁴ Con respecto a los derechos humanos -dentro del cual está la libertad de elección- Žižek (2013: 179) sostiene que “surgen como una universalidad ideológica falsa que enmascara y legitima la política concreta del imperialismo y la dominación occidental, las intervenciones militares y el neocolonialismo”. La modernidad liberal, a partir de los derechos humanos, ha buscado afianzar la idea de universalidad del individuo.

⁶⁵ <https://www.pagina12.com.ar/3973-veinte-razones-para-la-despenalizacion>

más grandes bajo el “imperativo de derechos humanos para la salud de niñas y mujeres”⁶⁶. “Consideramos la necesidad de legalizar y despenalizar el aborto como una cuestión de salud pública, de justicia social y de derechos humanos de las mujeres”⁶⁷ declara el manifiesto de la Campaña Nacional, y agrega “asumimos un compromiso con la integralidad de los Derechos Humanos, y defendemos el derecho al aborto como una causa justa para recuperar la dignidad de las mujeres y con ellas, la de todos los seres humanos”⁶⁸.

Por otro lado, en algunos casos, el discurso de la libertad de elección aparece también en términos de una demanda de intervención por parte del Estado. En línea con lo anterior, esa intervención está legitimada y es reclamada desde el punto de vista de la defensa del derecho humano a elegir. Intervención -estatal- para poder elegir.

Podemos considerar esto como una condensación de la noción liberal del Estado. Es decir, el Estado liberal pensado como aquel que, separado de la Iglesia, sostiene y defiende a la libertad religiosa, o de culto, como un derecho fundamental de las personas. “Un Estado Laico y democrático debe garantizar la libertad y el respeto a las creencias de todas las personas”⁶⁹. En los argumentos a favor de la legalización de la IVE esta tendencia aparece:

- “Vengo traer a este recinto la voz de muchas mujeres a las que se les ha robado el derecho a elegir, de decidir, de saber. Vengo a poner en palabras actos de hipocresía a los que asistimos todos los días, vengo a hablar del ejercicio de la libertad, del abuso de poder, del abuso de autoridad, del derecho que nos asiste como personas de poder elegir”⁷⁰.
- “Las creencias religiosas son ajenas a la ciencia y a la ley”⁷¹.
- “Si es democrático debe garantizar la libertad y el respeto a las creencias de todas las personas”⁷².

Como sostuvimos anteriormente, la figura del Estado aparece como una instancia a la que se apela: “El Estado no puede apartarse del bien común público”⁷³, pero que también se

⁶⁶<https://amnistia.org.ar/el-aborto-legal-es-un-imperativo-de-derechos-humanos-para-la-salud-de-las-ninas-y-las-mujeres/>

⁶⁷ <http://www.abortolegal.com.ar/about/>

⁶⁸ <http://www.abortolegal.com.ar/about/>

⁶⁹ http://www.larevuelta.com.ar/articulos/MC_2011_04_08.html

⁷⁰https://informesinbandera.com/noticias/Fuerte_discurso_de_Pepe_Cibrian_en_el_debate_por_el_aborto_en_el_Congreso_0857051777a6bb6c1de43eacc6e53d6d

⁷¹ <https://www.lanacion.com.ar/opinion/las-creencias-religiosas-son-ajenas-a-la-ciencia-y-a-la-ley-nid2118140>

⁷²<https://www.topia.com.ar/articulos/educaci%C3%B3n-sexual-decidir-anticonceptivos-no-abortar-aborto-legal-no-morir>

⁷³ <https://www.infobae.com/opinion/2018/07/03/aborto-el-estado-no-puede-apartarse-del-bien-comun-publico/>

acusa: los abortos ocurren “de la peor manera: en la clandestinidad, con total ausencia de condiciones razonables de higiene y salubridad y bajo el temor de una actitud punitiva por parte del Estado”⁷⁴.

Esto trae aparejado un problema que desplegamos anteriormente con Alejandra Ciriza: ¿qué noción de “libertad” se pone en juego? En este caso, nos preguntamos si la noción de libertad como “ausencia de interferencia” no triunfa sobre la de libertad como “autonomía para actuar libre de la dominación” (noción kantiana de libertad). Identificamos, en algunos argumentos del debate, una concepción de libertad ligada a “ausencias de interferencias a las apetencias individuales, que supone una concepción de la sociedad como si esta estuviera formada por individuos abstractos en competencia por la posesión de bienes” (Ciriza, 2010:111) mostrando el proceso de liberalización y neoliberalización en su efectividad ideológica: la intolerable intromisión del Estado en las “elecciones personales”. Pero esto sucede en el marco de la “paradoja” del Estado capitalista: interviene para garantizar autonomías y libertades. “Sostenemos que el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo debe estar garantizado por el Estado para que las mujeres y todas las personas con capacidad de gestar accedamos plenamente al derecho a la salud y a la autonomía sobre nuestros propios cuerpos”⁷⁵. Es decir, no debe abstenerse pero tampoco meterse. “El Estado no debería tener un rol de mera abstención” sino por el contrario, “garantizar el principio de autonomía personal para que las decisiones se tomen libremente”⁷⁶. Como sostuvimos anteriormente, la libertad individual entendida como ausencia de coacción, es elevada a valor central. De hecho, una campaña que apoya la legalización de la IVE en el norte del continente sostiene que “restringir” el acceso a esto es amenazar la independencia de los individuos y “va en contra de nuestros valores y es malo para los negocios”⁷⁷.

Sobre la libertad y el éxito

De la mano de ésta noción liberal de libertad desplegada, entendida como ausencia de coacción, existe también un eje discursivo en los discursos a favor de la legalización en el

⁷⁴<https://www.infobae.com/opinion/2018/07/03/aborto-el-estado-no-puede-apartarse-del-bien-comun-publico/>

⁷⁵<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScie6JcSHJG45fqHUN7CkOabAn2hdMtieqRhRQMi2dnB2HDxg/viewform>

⁷⁶ <https://www.juragentium.org/topics/latina/es/faerman.htm>

⁷⁷ <https://www.pagina12.com.ar/199663-grandes-empresarios-norteamericanos-a-favor-del-aborto-legal>

que se postula a la mujer como “empresaria de sí”⁷⁸. No tener el derecho a la IVE atenta contra la posibilidad de las mujeres de “planificar una vida profesional y económica eficaz”. En esta línea de “empoderamiento de la mujer” se encuentra el *best seller* de autoayuda dedicado a mujeres, “Vayamos adelante”, de Sheryl Sandberg. “En el libro, Sheryl ofrece consejos prácticos para ayudar a las mujeres a lograr sus objetivos y nos anima a cambiar el discurso y a pasar de incidir en lo que las mujeres no pueden hacer a pensar en lo que sí pueden hacer”⁷⁹. En la web de dicha fundación reza el siguiente slogan: “Nuestra misión es empoderar a las mujeres para que logren sus ambiciones”⁸⁰. Por otro lado, el libro *GirlBoss* “insiste en que las chicas no se conviertan en personas aburridas, las invita a escapar a la monotonía y buscar la creatividad en cualquier lugar”⁸¹ llamando a la mujer a que sea una “chica que se hace cargo de toda su vida y que consigue lo que quiere porque trabaja para eso”⁸² brindando “consejos para ser una emprendedora”⁸³.

Si bien esta retórica acerca del “empoderamiento de la mujer” no es exclusiva de los argumentos que defienden al derecho a la IVE (ya que como sostuvimos anteriormente, las formaciones discursivas pertenecen a formaciones ideológicas que determinan lo que puede ser dicho en una coyuntura determinada⁸⁴) podemos identificarla como ligada al argumento esgrimido anteriormente que sostiene una no intromisión del Estado en el ámbito individual, del cuerpo propio, para que *cada una* pueda perseguir la “felicidad” gestionando sus recursos:

- “Las mujeres enfrentan las mayores dificultades y desventajas sociales en el ámbito económico y profesional, además de otros cambios que afectan su vida de facto, cuando tienen hijos”⁸⁵.
- “Cuando se obliga a las mujeres a continuar con embarazos no deseados, dichas consecuencias ponen necesariamente a las mujeres en situación de desventaja”⁸⁶.

⁷⁸ Para leer más al respecto se puede recurrir a “Un fantasma actual. Notas para una aproximación a la figura del “empresario de sí”” (Nepomiachi, 2015) y “Interpelaciones ideológicas en tiempos neoliberales” (Hernández, Nepomiachi y Ré, 2017).

⁷⁹ <https://leanin.org/about/es>

⁸⁰ <https://leanin.org/about/es>

⁸¹ <https://libros.cienradios.com/girlboss-memorias-y-consejos-de-sophia-amoruso/>

⁸² <https://libros.cienradios.com/girlboss-memorias-y-consejos-de-sophia-amoruso/>

⁸³ <https://libros.cienradios.com/girlboss-memorias-y-consejos-de-sophia-amoruso/>

⁸⁴ Según Pecheux, las formaciones discursivas representan en el lenguaje a las ideológicas, sin que esto suponga ninguna biunivocidad entre ambos tipos de formaciones, sino más bien relaciones de imbricación.

⁸⁵ <https://www.cronista.com/economiapolitica/El-acceso-al-aborto-mejora-la-capacidad-de-las-mujeres-de-actuar-en-la-esfera-economica-20180206-0097.html>

⁸⁶ <https://www.hrw.org/es/news/2005/06/15/qa-derechos-humanos-y-el-acceso-al-aborto>

- “El acceso al aborto mejora la capacidad de las mujeres de actuar en la esfera económica”⁸⁷.
- “Las mujeres son las más afectadas en el mercado de trabajo, sobre todo para entrar y permanecer trabajando. A veces tienen que dejarlo porque tienen hijos y el reingreso posterior es un problema”⁸⁸.
- “Las mujeres tienen dificultades para obtener créditos⁸⁹. Es un gran impedimento para su empoderamiento”⁹⁰.

Señalamos en este punto una puesta en funcionamiento de un llamamiento a “las mujeres” a “ser empresarias de sí mismas” integrándose a la mercantilización de la subjetividad: empoderar a la mujer para que logre sus ambiciones, sea “emprendedora”⁹¹ y jefa y, consiga así, la felicidad (ver más abajo). Pero como mencionamos recién, éstas formaciones, heterogéneas, tienen secuencias que bien podrían trabajar desde otros lugares de enunciación. Es decir, el análisis discursivo nos permite ver cómo las formaciones ideológicas dan lugar a tomas de posición que pueden ser “leídas” en determinadas formaciones discursivas o, viceversa, ver cómo ciertas formaciones discursivas se ligan a unas ideológicas.

Como sostuvimos anteriormente, la ideología neoliberal interpela al individuo como sujeto gestor de sí mismo cuya evidencia primera es aquella según la cual puede desplegar todo su potencial con la inversión racional y eficiente de sus recursos, para alcanzar la promesa edénica del ansiado “crecimiento personal”. “Creo que la mirada del afuera es la de la embarazada desde un lugar romántico pero, desde este lado, hay mujeres que trabajamos”⁹². “El quedarse con el niño puede impedirle -a la mujer- continuar su vida laboral o atender a otras obligaciones familiares”⁹³ o “en una gran parte del mundo, a la mujer soltera le resulta

⁸⁷<https://www.cronista.com/economiapolitica/El-acceso-al-aborto-mejora-la-capacidad-de-las-mujeres-de-actuar-en-la-esfera-economica-20180206-0097.html>

⁸⁸<http://manoamanocba.com.ar/margo-thomas-el-acceso-al-aborto-mejora-la-capacidad-de-las-mujeres-de-actuar-en-la-esfera-economica/>

⁸⁹ El trabajo doméstico, pago o no, a tiempo completo o parcial, sigue siendo un trabajo no valorado socialmente, gratuito o mal pago y realizado mayoritariamente por mujeres. Y aún cuando está la posibilidad de trabajar fuera de sus hogares, lo hacen con menores salarios que sus pares varones y en condiciones de precariedad. En Argentina, la brecha salarial por género es de 27,5% (Economía femini(s)ta).

⁹⁰<https://www.cronista.com/economiapolitica/El-acceso-al-aborto-mejora-la-capacidad-de-las-mujeres-de-actuar-en-la-esfera-economica-20180206-0097.html>

⁹¹<https://www.instagram.com/p/BCsV518lapG/>

⁹²<https://www.infobae.com/sociedad/2018/03/17/esta-embarazada-es-pediatra-y-marcho-a-favor-del-aborto-la-historia-detras-de-la-foto-que-se-volvio-viral/>

⁹³ <http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=2464>

muy difícil mantenerse económicamente (y, más aún, mantener una familia)”⁹⁴ son dos ejemplos de este tipo de argumentos.

Éstas interpelaciones, como “emprendedora”⁹⁵, tienen como función moldear subjetividades y son producto de las transformaciones estructurales de una coyuntura, en nuestro caso, la neoliberal; demostrando el lugar que asumen las empresas en la vida social contemporánea.

También es interesante marcar en este punto, la articulación entre ésta formación discursiva y la operación ideológica de esencialización de los “derechos humanos” (eje ya señalado): “Nosotras estamos a favor de la legalización del aborto, porque estamos a favor de nuestros derechos, de la autonomía de nuestros cuerpos, de disponer de nuestras vidas, de armar nuestro proyecto con o sin maternidad”⁹⁶; lo que nos permite dar cuenta del complejo entramado de significaciones que circularon en el debate y de la existencia de diferentes articulaciones posibles entre formaciones discursivas.

El argumento ligado al “crecimiento personal y profesional” de la mujer nos permite marcar una diferencia, a nivel de los discursos, entre liberalismo y neoliberalismo: mientras el segundo pone el acento en la libertad empresarial del individuo y expande un modelo de espacio público que funciona como un “agregado de intereses particulares” (Fisher, 2016: 116), construyendo una ideología que ha sido llamada “emprendedora” (y que es la que parece anunciarse en algunos de los enunciados citados arriba), el liberalismo hablaba de libertades que, sin dejar de ser individuales, no se desvinculaban de un horizonte común de igualdades y posibilidades (por ejemplo, la lucha por la salud pública). “Si las mujeres tienen control sobre sus cuerpos y su capacidad de concebir, eso tiene mejor resultado para sus vidas y por supuesto, en la capacidad de actuar en la esfera económica, de tener una profesión, de tener un negocio”⁹⁷. En este orden, identificamos una noción neoliberal de la libertad -todo su sentido se determina finalmente en que la voluntad depende de cada uno- enfrentada con cualquier identificación que sea colectiva, o comunitaria: “el acceso de una persona al éxito y la seguridad económica está inextricablemente vinculado a su acceso al cuidado integral de la

⁹⁴ <http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=2464>

⁹⁵ Señalamos “emprendedora” entendiendo, como mostramos arriba, que en la ideología neoliberal, aún cuando pueda persistir el significativo trabajo, este recibe su sentido de la idea de “ser un empresario de uno mismo”, donde prima el mandato a una administración eficaz de los propios recursos” (Crf. Laval y Dardot, *La Nueva Razón de Mundo*, 2013).

⁹⁶ <http://www.lavaca.org/notas/las-mujeres-del-cine-sumaron-su-grito-al-abortolegalia/>

⁹⁷ <https://www.cronista.com/economiapolitica/El-acceso-al-aborto-mejora-la-capacidad-de-las-mujeres-de-actuar-en-la-esfera-economica-20180206-0097.html>

salud reproductiva”⁹⁸. Recordemos en este punto, cómo la ideología nos brinda marcos desde donde reconocemos como evidentes los términos en los que se define el mundo. Ésta noción de libertad es una posible, la que asegura y contribuye a la reproducción de esta formación social, pero no es la única.

A pesar de lo señalado recién, resulta interesante marcar que no siempre está operando una concepción atomizada de la sociedad, como conjunto de individuos, sino que también se puede ver operar un llamamiento a “lo colectivo” pero, en este caso, como medio que garantiza la prosperidad de los emprendimientos individuales o negocios: el no derecho a la IVE “perjudica nuestra habilidad para construir canales de fuerza de trabajo diversos e inclusivos, reclutar talentos excepcionales a través de los Estados, y proteger el bienestar de toda la gente que mantiene la prosperidad de nuestros negocios”, señala un aviso⁹⁹.

Por otro lado, y como anticipamos, no debemos olvidar señalar que un significativo que queda asociado a esta noción de libertad es el de felicidad. Como vimos anteriormente, en una coyuntura determinada, los significantes se articulan en unas cadenas y no en otras. En este caso, podemos observar cómo la ideología neoliberal construye discursivamente a la felicidad como “la libertad”¹⁰⁰, es decir, la libertad lleva a la felicidad.

Es posible rastrear, un imperativo que sostiene que para ser felices hay que ser libre sustentado en, como vimos anteriormente, la defensa de la libertad como valor supremo y central. Aparecen entonces, enunciados vinculados a este imperativo del neoliberalismo:

- “El secreto de la felicidad es la libertad”¹⁰¹.
- “La libertad es nuestra mayor felicidad”¹⁰².
- “Educación para ser libres. Libertad para elegir bien. Elegir bien para ser felices”¹⁰³.

En la ideología neoliberal, la felicidad se construye discursivamente como un mandato al que “todos” debemos aspirar sin tener en cuenta las determinaciones sociales: la subjetividad se ve estimulada a “ser feliz”. Se construye una figura de “ser feliz” que constituye un imperativo universal, operando centralmente en un discurso que se desentiende tanto de las desigualdades reales como de los conflictos sociales a los que éstas dan lugar, y

⁹⁸ <https://www.pagina12.com.ar/199663-grandes-empresarios-norteamericanos-a-favor-del-aborto-legal>

⁹⁹ <https://www.pagina12.com.ar/199663-grandes-empresarios-norteamericanos-a-favor-del-aborto-legal>

¹⁰⁰ Referencias acerca de la temática: “Política y subjetividad en la escena ideológica neoliberal Aportes de investigación crítica en comunicación” (Collazo y Romé, 2018) y “La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal” (Dardot y Laval, 2013).

¹⁰¹ <http://pensamientosparaactualizar.blogspot.com/2014/03/el-secreto-de-la-felicidad-es-la.html>

¹⁰² <https://desmotivaciones.es/7188186/La-libertad>

¹⁰³ <http://local.laprensa.com.ar/469517-Educacion-sexual-integral-si-pero-desde-que-perspectiva.note.aspx>

que es producto de las relaciones de explotación propias del neoliberalismo. Esto demuestra cómo las formaciones discursivas se inscriben en relaciones de fuerza y ocupan un rol en una formación social particular.

¿Qué sucede entonces cuando las demandas a favor de la legalización de la IVE se articulan con el “poder emprender libremente y multifaceticamente”¹⁰⁴ y con el “emprendedurismo femenino”¹⁰⁵? La “libertad” aparece en el debate, en su versión neoliberal, dando forma a esta figura del “gestor” o “empresario de uno mismo” (que en muchos casos funciona rechazando la intromisión del Estado), en tanto demanda por la posibilidad “de todas las mujeres de gestionar eficazmente sus vidas”: “si las mujeres tienen un mejor acceso a los recursos y tienen más control sobre sus finanzas, la economía de la sociedad se beneficia”¹⁰⁶ porque “tener más mujeres en cargos directivos de empresas no solo promueve la diversidad y la igualdad de oportunidades, sino que también tiene un importante beneficio económico”¹⁰⁷. Al respecto, una campaña lanzada por empresarios norteamericanos apoyando la legalización reza: “la restricción del acceso a la atención reproductiva integral, incluido el aborto, amenaza la salud, la independencia y la estabilidad económica de nuestros empleados y clientes”¹⁰⁸, a lo que puede sumarse que “más allá de la diversidad: las mujeres mejoran el rendimiento y la innovación en las empresas”¹⁰⁹.

En estos casos, sostenemos que, las demandas por la legalización de la IVE y por la “libertad de las mujeres” quedan articuladas con una noción liberal de propiedad, que como vimos anteriormente se actualiza, en el neoliberalismo, en la figura de ser “empresario de sí” y de la gestión de la propiedad del cuerpo como un recurso más: la “forma-empresa” del sujeto. Lo que nos permite preguntarnos ¿éstas figuras, propias de la subjetividad neoliberal, estimulan la ruptura de las redes entre pares (condición clave para la resistencia y la construcción de sujetos colectivos) e intentan borrar la cuestión del antagonismo social?

¹⁰⁴ <https://www.sercotec.cl/Default.aspx?TabID=4235#/0>

¹⁰⁵ Un emprendedurismo que, como mencionamos anteriormente, declara que “la actividad empresarial de las mujeres ha aumentado un 10%” y que “el 70% de las mujeres crean su propia empresa porque ha detectado un hueco en el mercado” (<http://www.laprensa.com.ar/458437-Crece-el-emprendedurismo-femenino.note.aspx>).

¹⁰⁶ <https://www.cronista.com/economiapolitica/El-acceso-al-aborto-mejora-la-capacidad-de-las-mujeres-de-actuar-en-la-esfera-economica-20180206-0097.html>

¹⁰⁷ <https://www.redaccion.com.ar/mas-que-diversidad-las-mujeres-en-las-empresas-mejoran-el-rendimiento-la-innovacion-y-la-reputacion/>

¹⁰⁸ <https://www.pagina12.com.ar/199663-grandes-empresarios-norteamericanos-a-favor-del-aborto-legal>

¹⁰⁹ <https://www.redaccion.com.ar/mas-que-diversidad-las-mujeres-en-las-empresas-mejoran-el-rendimiento-la-innovacion-y-la-reputacion/>

El triángulo de la libertad, la propiedad y la autonomía

Como sostuvimos anteriormente, a partir de la Revolución Francesa y de la progresiva retirada del ordenamiento feudal de la sociedad, todo individuo se convierte en sujeto de derechos, dando nacimiento al “derecho natural”. La libertad se universaliza (“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”¹¹⁰), junto con otros derechos que también, de aquí en más, serán considerados como naturales. Uno de estos, será el de propiedad; y lo veremos funcionando como una modalidad de ejercicio de la libertad propuesta anteriormente.

Encontramos, fruto del análisis, que la noción liberal de propiedad, articulada con la noción liberal de libertad, se encuentra muy presente en las formaciones discursivas enmarcadas en el debate. ¿Cómo aparece la propiedad y se constituye como un valor elemental y una categoría a defender en los discursos analizados? Sostendremos que se diagnostica, de manera generalizada, la existencia de la figura de la propiedad en el discurso del “mundo militante”. La disputa por el derecho a la IVE se convierte en un conflicto que se dirime en términos de propiedad del cuerpo.

Cabe aclarar que no interesa aquí hacer una genealogía de la función del significante propiedad en la estructura liberal y neoliberal, sino analizar formaciones discursivas a partir de la noción de propiedad que desarrollamos anteriormente; noción que funciona como indicio de operaciones de formaciones ideológicas en el discurso.

Señalado previamente, uno de los ejes del discurso en el debate sobre el derecho a la IVE es el de la demanda al Estado por la propiedad del cuerpo. La figura de la propiedad presente en estos discursos está inscripta, y se puede rastrear, en los discursos liberales económicos que defienden la propiedad privada como un derecho natural del hombre (derivado de la noción liberal de libertad). Consideramos que opera, en los discursos a favor de la legalización, la figura de la propiedad con su matriz fundamentalmente liberal: “La casa se reserva el derecho de admisión y permanencia”¹¹¹ reza un eslogan a favor de la IVE. “La decisión de una mujer de interrumpir un embarazo no deseado, decisión que tiene que ver con su integridad, es un asunto que sólo le concierne a quien decide sobre su propio cuerpo.

¹¹⁰ https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf

¹¹¹ <https://www.womenonweb.org/es/page/10240/ale>

Razón tienen los grupos de mujeres cuando gritan durante sus protestas “Ni de la Iglesia ni del Estado, mi cuerpo es mío y yo decido”¹¹².

Esta demanda en relación al Estado también está ligada a la cuestión de la autonomía. “Hace años que mujeres y personas gestantes estamos exigiendo al Estado argentino que garantice leyes y políticas públicas que nos permitan gozar de la autonomía de nuestros cuerpos, poder definir si queremos o no gestar, en qué momento, cuántas veces lo elijamos y con quién.”¹¹³. Propiedad y autonomía funcionan juntas. “Nos estamos empoderando y reclamando por nuestros derechos. No podemos dejar que otros nos digan qué podemos hacer con nuestros cuerpos y qué no”¹¹⁴. “No poder decidir sobre nuestros cuerpos es una forma de violencia”. “Vamos a liberarnos / por eso vamos a pelear / es tu cuerpo y fue tu decisión”¹¹⁵. Hay una noción liberal de la propiedad del cuerpo, bajo la noción de un derecho natural que aparece como garante de la autonomía. La propiedad es garantía de ésta última. Si hay propiedad (si se garantiza) hay autonomía. “La decisión de interrumpir un embarazo está íntimamente relacionada con el ejercicio de la autonomía y las libertades individuales”¹¹⁶.

Esta demanda por la autonomía y la propiedad del cuerpo funciona al igual que el discurso liberal acerca de la propiedad privada: existe un pedido hacia el Estado de que sea garante. “El Estado es el único que permite la convivencia pacífica entre quienes tienen distintas opiniones”¹¹⁷. Es interesante ver cómo opera aquí la petición hacia el Estado como garante y conciliador del inevitable antagonismo social producto de la lucha de clases.

Además, marcamos que aparecen en estos discursos cuestiones ligadas al “lenguaje del Estado”. Existe un uso reiterado de los significantes “territorio”, “límite” y “frontera” demostrando como ciertas formaciones ideológicas persisten en procesos identificatorios actuales. La categoría de “recuperación” (“recuperar los cuerpos”¹¹⁸) aparece, con frecuencia, como el nombre que adquiere la legalización de la IVE.

- “Queremos descolonizar nuestros cuerpos, recuperar nuestro propio territorio”¹¹⁹.

¹¹² <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1292>

¹¹³ <http://www.abortolegal.com.ar/presentacion-proyecto-interrupcion-voluntaria-embarazo/>

¹¹⁴ <https://www.nytimes.com/es/2018/04/16/aborto-argentina-macri/>

¹¹⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=Un-5pbrr-hs>

¹¹⁶ <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1292>

¹¹⁷ <https://www.telam.com.ar/notas/201804/271530-el-debate-vuelve-al-congreso-con-cambios-en-el-orden-de-los-expositores.html>

¹¹⁸ <https://economiafeminita.com/semblanza-de-simone-de-beauvoir/>

¹¹⁹ <https://almargen.org.ar/2015/04/20/mi-cuerpo-mi-territorio/>

- “Aceptar que el derecho a decidir sobre el propio cuerpo es un derecho personalísimo ya que éste es el primer territorio de ciudadanía de todo ser humano”¹²⁰.
- “No podrán arrebatarnos la libertad de seguir eligiendo ser soberanas de nuestras vidas”¹²¹.
- “Mi cuerpo es mi territorio, mi libertad y mi responsabilidad”¹²².
- “Mi cuerpo no es territorio de conquista”¹²³.
- “Aceptar que el derecho a decidir sobre el propio cuerpo es un derecho personalísimo ya que éste es el primer territorio de ciudadanía de todo ser humano”¹²⁴.

“Recuperar la soberanía implica romper con esa colonización a la que intentaron ser/son sometidos nuestros cuerpos”¹²⁵. Pero en este punto es interesante traer lo que viene a continuación de este enunciado: “y que dejen -los cuerpos- de estar “tutelados” en el marco del Estado. De ahí la importancia de que ese mismo Estado sancione una ley que garantice el derecho a elegir o no un embarazo”¹²⁶. Lo interesante aquí es la contradicción aparente presente en el pedido al Estado; contradicción que marcamos antes como una “paradoja” del Estado capitalista. Por un lado, se pide la intervención del estado para que actúe como garante “de la propiedad privada”, de los cuerpos, legislando, y a su vez se pide su corrimiento: “ni el Estado ni la iglesia mandan en mi cuerpo”¹²⁷. En relación a esto, podríamos hacernos la siguiente pregunta: ¿la configuración subjetiva en torno a la libertad “empresarial” queda peligrosamente cerca de la naturalización del repliegue del Estado en el neoliberalismo?

Para que desde “propiedad” se construya una base desde la cual se pide por la “autonomía” y la “soberanía del cuerpo”, estos componentes deben concebirse como elementos de un “orden natural”, como un valor intrínseco, protegida por una noción de comunidad o sociedad política ligada a la protección de la propiedad de la propia persona y de sus bienes para “el mantenimiento de relaciones ordenadas”¹²⁸. Recordamos que, estas

¹²⁰ <http://www.abortolegal.com.ar/about/>

¹²¹ <http://www.abortolegal.com.ar/declaracion-de-la-campana-nacional-por-el-derecho-al-aborto-legal-seguro-y-gratuito-sobre-el-33-encuentro-nacional-de-mujeres/>

¹²² <https://soyunachicamala.wordpress.com/2014/02/12/mi-cuerpo-mi-territorio/>

¹²³ <https://www.emaze.com/@AOFFOFFCT>

¹²⁴ www.abortolegal.com.ar/about

¹²⁵ <https://www.facebook.com/CampAbortoLegal/posts/abortolegalesalud-abortolegalya-derecho-al-aborto-nuestra-soberania-%C3%ADa-contra-la-c/2021331861232109/>

¹²⁶ <http://www.agenciapacourondo.com.ar/relampagos/derecho-al-aborto-nuestra-soberania-contra-la-crueldad-de-la-espera-por-antonella-0>

¹²⁷ <https://www.diariopopular.com.ar/se-viene-el-primer-round-del-debate-el-aborto-n349271>

¹²⁸ https://books.google.com.ar/books?id=1OgiE_lzRoUC&pg=PA173&lpg=PA173&dq=el+mantenimiento+de+relaciones+ordenadas+propiedad&source=bl&ots=2DGtvHThaR&sig=ACfU3U2Smm1ptLsU6DmRVMGjwbY

indicaciones y marcas que realizamos son en clave de alerta: “podemos vivir nuestros cuerpos como un Estado que decide patrullar sus fronteras para que no penetren extraños a su idiosincrasia, a la defensiva y preparados para el ataque; o podemos vivirlos como una invitación a sumar nuestra melodía personal a la polifonía de la diversidad humana” (Maffía, 2013:7).

El Estado entonces aparece como aquel que retiene para sí la propiedad de los cuerpos: “mujeres que no pueden tomar la decisión sobre si tener o no bebés son esclavas, porque el Estado reclama como propiedad a sus cuerpos y al derecho a dictar el uso al que deben someterse sus cuerpos”¹²⁹. Se postula que no hay una propiedad privada de éstos en términos de vulneración de derechos: “es esclavitud: es reivindicar poseer y controlar el cuerpo de otra persona, y sacar provecho de eso”¹³⁰. Y ésta denuncia aparece funcionando como una demanda que caracterizamos como liberal: “si las mujeres prestan un servicio necesario al Estado -aunque en contra de su voluntad- seguramente se les debería pagar por su trabajo”¹³¹.

En resumen, el carácter ideológico de la noción liberal de libertad se reproduce en una cadena de significantes asociados a ella: por un lado la libertad es la libertad individual para decidir sobre lo que es propio; el Estado es aquel que retiene para sí esa propiedad que es de otros; y la autonomía remite al derecho de las personas de elegir sobre lo que es de uno.

Un último punto para marcar es que la categoría de “propiedad”, en los enunciados que componen el corpus, aparece como algo nuevo. Interpreta la demanda de caracterizar una postura opuesta a los valores cristianos que se custodiaron y promovieron durante años en el mundo occidental. Es decir, el trabajo radica en fabricar un espacio de desidentificación de esos valores. La “propiedad” es, así, la abstracción que busca cobijar una serie de elementos que deben ser defendidos: autónoma, democrática y libertaria; y es calificada así producto de que el derecho a la IVE sería “recuperar, reintegrar nuestro propio cuerpo”¹³² de las manos de

RW1zS0Q&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiNk7711N3jAhVkh7kGHVbpBBYQ6AEwDXoECAkQAQ#v=onepage&q&f=false

¹²⁹<https://www.perfil.com/noticias/politica/margaret-atwood-respondio-con-una-carta-a-gabriela-michetti-un-est-ado-esclavista.phtml>

¹³⁰<https://www.perfil.com/noticias/politica/margaret-atwood-respondio-con-una-carta-a-gabriela-michetti-un-est-ado-esclavista.phtml>

¹³¹<https://www.perfil.com/noticias/politica/margaret-atwood-respondio-con-una-carta-a-gabriela-michetti-un-est-ado-esclavista.phtml>

¹³²<https://www.laizquierdadiario.com/Simone-de-Beauvoir-y-el-manifiesto-de-las-sinverguezas-por-el-aborto-legal>

la Iglesia y del Estado. El resultado es, entonces, una invocación a cuidar la “propiedad del cuerpo”.

En conclusión, el significante “mi cuerpo es mío”¹³³ nos permite pensar: por un lado, en las diferentes significaciones que adquiere la propiedad en los discursos aquí analizados¹³⁴ y por otro, en que en las formaciones discursivas a favor de la IVE podría estar operando una dimensión marcadamente más personal que colectiva. Podríamos preguntarnos si el “mi” le otorga una dimensión subjetiva al debate que elimina toda consideración acerca de la lucha colectiva. Si el liberalismo burgués significó la aparición de la libertad, y de la propiedad como una modalidad de ejercicio de ésta, como derechos naturales y valores supremos, en el reclamo de no injerencia del Estado para poder disponer del cuerpo propio, podemos pensar que este es un punto donde se anudan liberalismo y neoliberalismo. En la demanda de combatir, bajo el argumento de la libertad, la intromisión del Estado en el ámbito del propio cuerpo, para que cada mujer pueda gestionarse eficazmente, se advierte la amenaza de neoliberalización de este reclamo. Allí es donde también vemos asomar, como desplegamos antes, la subjetividad neoliberal y centrada en el individuo, el feminismo “emprendedor” que borra del escenario de lucha todo horizonte colectivo.

Para cerrar este capítulo, traemos a colación lo que Judith Butler y otras pensadoras nos brindan al respecto. “El reclamar el derecho a la propiedad del propio cuerpo nos enfrenta a una paradoja: “aunque luchemos por los derechos sobre nuestros propios cuerpos, los cuerpos por los que luchamos nunca son lo suficientemente nuestros. El cuerpo tiene una dimensión invariablemente pública. Constituido en la esfera pública como fenómeno social, mi cuerpo es y no es mío” (Felitti y Morcillo, 2017:2). En relación a esto, Marta Lamas, referente de la legalización en México, señaló:

¹³³ “Mi” y “cuerpo” generalmente operan juntos en las enunciaciones. Esto es clave para ver cómo opera la noción liberal de propiedad en muchos discursos del debate: “Mi cuerpo, mi territorio”, “mi cuerpo es mío” entre otros.

¹³⁴ Cuando se trata de legalizar el aborto este sintagma unifica pero en la discursividad en torno a la prostitución, y a su legalización, este divide las aguas poniendo en cuestión “los límites del “mi cuerpo es mío”. Si bien, debido a la extensión que puede llegar a tener, no desarrollaremos este tema aquí, es interesante señalar cómo en el discurso a favor del derecho al aborto se le exige al Estado que garantice la propiedad privada del cuerpo, mientras que en el debate en torno a la legalización de la prostitución se exige al Estado el reconocimiento del cuerpo como mercancía, es decir, que sea intercambiable en el mercado. “¿Por qué decirme a mí lo que yo tengo que hacer o decimos que no nos consideran trabajadoras, porque el cuerpo no es mercancía? El cuerpo es mío, lo único mío que tengo. Nosotras trabajamos en contra de la violencia hacia las mujeres y después resulta que nos dicen “yo no te considero a vos trabajadora”. Eso es violento, eso no es democrático, es patriarcal” (Felitti y Morcillo, 2017: párr.30).

“Si yo digo ‘mi cuerpo es mío y hago lo que quiero con él’, de alguna manera estoy irritando a mucha gente, porque si tu cuerpo es tuyo el señor de enfrente no se siente comprometido. Si yo en cambio digo ‘el aborto es un problema de salud pública, un problema de justicia social y un problema de la democracia’, voy a encontrar que hay mucha gente que se siente tocada o aludida” (Monfort, 2010: párr.4).

El señalamiento de elementos de los discursos liberal y neoliberal económicos en el discurso a favor de la legalización de la IVE no nos tiene que hacer olvidar que en muchas ocasiones se han planteado reapropiaciones de la consigna desde una lectura colectiva. En la batalla por la legalización, organizaciones que apoyan el proyecto asentándose en “mi cuerpo es mío” han intentado pensar “la experiencia del aborto como un evento que traza solidaridades entre mujeres y trasciende la lógica individual” (Felitti y Morcillo, 2017:10).

Re inscribir a la libertad individual en “lo público”, en el marco del debate, y extenderlo para que trascienda la lógica “de lo particular”, es urgente y debe funcionar como brújula. Como sostiene Marta Lamas (Monfort, 2010: párr.4), corremos del reclamo individual y pensar en términos de salud pública nos permitirá convocar a más personas a nuestra causa. Si esto no es así, al menos estaremos atando nuestra demanda a una agenda transversal que defiende una noción de salud que lleva adelante políticas públicas, que no tolera vaciamientos y devaluaciones, que se constituye bajo la noción de igualdad y que sobre todas las cosas, intenta imponer nuevas relaciones de reproducción-transformación, triunfando la segunda sobre la primera.

“Nuestro cuerpo es una colectividad”¹³⁵. Conclusiones.

“Hay un feminismo institucional que ha usado nuestra agenda para integrar precarizadamente a las mujeres a la máquina de trabajo de la economía global (...) Ustedes tienen ese saber y por eso son las indicadas para romper la ‘sectorialización’ del trabajo que recorta el sindicato entre trabajadoras y no trabajadoras. Necesitamos organizaciones sindicales que se hagan cargo de la reproducción de la vida en general”.

SILVIA FEDERICI

Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas.

Al comienzo de este trabajo, sostuvimos que las preguntas que nos guiaron hacia aquí fueron dos. ¿Qué aspectos del movimiento feminista quedan capturados por la ideología neoliberal? es una de ellas. La otra, ¿el feminismo ha aceptado la estructura social existente?

Lejos de agotar las respuestas posibles (si es que existen) a estas inquietudes, esta tesina buscó contestar o al menos, preguntarse, acerca de la existencia de esos aspectos.

Por un lado, defendimos que sí existen elementos que quedan capturados por la ideología neoliberal pero siempre advirtiendo que estos no condenan a muerte a ningún movimiento o lucha feminista que se esté llevando a cabo.

Con respecto a la segunda pregunta, ésta presenta niveles de dificultad más altos que nos exceden pero Marilena Chauí nos presta algunas líneas para reflexionar.

Retomando a la académica brasileña, podemos pensar que los movimientos feministas (dentro de los cuales se enmarca el debate por la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo) están luchando “contra el poder burgués”, al menos en su aspecto discriminatorio. “Sin embargo (...) ¿qué es lo que vemos?” (Chauí, 1980: 100) se pregunta Chauí.

“Defender la igualdad en el mercado de trabajo no es criticar la explotación capitalista del trabajo, sino mantenerla, haciendo que las mujeres tengan el mismo derecho a ser explotadas y a realizar trabajo alienado. Sería necesario que las

¹³⁵ Como sostiene de Sousa Santos, académico portugués, el cuerpo “es mío pero yo no vivo sin tanta gente que me alimenta, que me viste, etc” (Carbajal, 2012: párr.11).

mujeres, como movimiento social, pudieran llevar a cabo la crítica del propio trabajo en el modo de producción capitalista, en vez de buscar convertirse en fuerza de trabajo” (Chauí, 1980: 100).

Como sostiene Federici, “tener un salario significa ser parte de un contrato social” (Federici, 2013: 37) y esta la única condición bajo la que se nos permite vivir.

El ingreso del proyecto de ley de IVE al Congreso es un logro producto del esfuerzo constante del movimiento feminista en nuestro país. Más allá de ésta lucha, es necesario comprender la dimensión política que hoy tiene el feminismo (actualmente el actor más importante de la Argentina¹³⁶ y de América Latina) y su posibilidad de trastocar la naturalización de las estructuras que reproducen las desigualdades sociales y de género.

Dentro de estas estructuras, como hemos insistido en este trabajo, debemos reconocer en primer lugar a las ideológicas (ya que hay estructuras económicas y político-jurídicas que reproducen esa desigualdad). Éstas, a las que podemos llamar formaciones ideológicas, están presentes en el eje discursivo acerca de la propiedad del cuerpo. Enmarcadas en el debate acerca de la legalización de la IVE, en estas formaciones discursivas existe un riesgo a la neoliberalización del reclamo. Si la tendencia neoliberal es la mercantilización “de todo”, la advertencia está puesta en que el propio cuerpo puede terminar siendo tratado como mercancía.

A pesar de esto, es preciso aclarar dos cuestiones. Por un lado, ésta tendencia neoliberal a la mercantilización no está arraigada en la Argentina como sí lo está (y fuertemente) en otras partes del mundo. Por otro lado, es necesario hacer otra advertencia: el feminismo no es un movimiento homogéneo. No todos los movimientos feministas han sido o son iguales y, las diferencias hacia afuera y hacia adentro de ellos, son muchas. Por ejemplo, las fronteras son un factor determinante para estas diversidades: el feminismo más instalado en Estados Unidos no es igual al más afianzado en Argentina o al de otro país sudamericano.

En Estados Unidos, esta relación peligrosa con el neoliberalismo y la mercantilización, es marcada por Nancy Fraser cuando critica a la principal tendencia feminista de ese país: el “feminismo corporativo” que “llama a las mujeres a escalar posiciones en las empresas y que ha renunciado a toda concepción amplia de lo que significa

¹³⁶ En 2018, sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina), salieron a la calle 350.000 mujeres durante la marcha del Día de la Mujer. En 2015, luego del asesinato de Chiara Pérez, una adolescente, el reclamo por ese femicidio organizó a 300.000 personas (solo en C.A.B.A.) que salieron a protestar en contra de la violencia de género con la consigna Ni Una Menos.

igualdad social en general” (La Izquierda Diario, 2017)¹³⁷. Éste, según la académica, está enfocado en la meritocracia y eso significa un feminismo que solamente busca borrar los obstáculos que no permiten que mujeres ocupen posiciones altas (La Izquierda Diario, 2017).

Advirtiendo los riesgos de las demandas sobre la propiedad del cuerpo y cuestionando, en algunos casos, la utilización de la libertad individual en las formaciones discursivas presentes en el debate sobre la legalización voluntaria del embarazo, proponemos recuperar lo que Nancy Fraser llama “feminismo del 99%”: un feminismo “para todas las mujeres por las que el feminismo corporativo no ha hecho prácticamente nada” (La Izquierda Diario, 2017). Es decir, un feminismo de izquierda y radical.

Además, consideramos que las formaciones como “mi cuerpo es mío” o “libertad para decidir” son un punto de pasaje y parte de la formación ideológica dominante donde se condensa una tendencia de “derecho a la libertad de elección” que Slavoj Žižek (2011) establece como parte de las sociedades liberales capitalistas, y donde también se define al cuerpo como propiedad.

Žižek (2011) se interroga acerca del uso de la libertad en éstas sociedades:

“La ideología reinante se esfuerza por decirnos que las mismísimas inseguridades causadas por el desmantelamiento del Estado del bienestar suponen una oportunidad para alcanzar nuevas libertades. Si la flexibilización del empleo supone que tienes que cambiar de trabajo cada año, ¿por qué no verlo como una liberación de las restricciones impuestas por una carrera profesional permanente, como una oportunidad de reinventarse a uno mismo y de realizar el potencial oculto de tu personalidad?” (Žižek, 2011: 118).

Recordemos en este punto lo expuesto en el análisis discursivo.

¹³⁷Es interesante traer a colación lo que sostiene Leon Trotsky en relación al derecho a la IVE para analizar cómo la lucha puede cimentarse sobre otras coordenadas ideológicas: “el poder revolucionario ha dado a la mujer el derecho al aborto, uno de sus derechos cívicos, políticos y culturales esenciales mientras duren la miseria y la opresión familiar, digan lo que digan los eunucos y las solteronas de uno y otro sexo (...) Si la burocracia no hubiera puesto en sus labios el sello del silencio, millones de trabajadoras podrían responderle: "Haced vosotros mismos a vuestros hijos". Evidentemente estos señores han olvidado que el socialismo debería eliminar las causas que empujan a la mujer al aborto, en vez de hacer intervenir indignamente al policía en la vida íntima de la mujer para imponerle "las alegrías de la maternidad" (Trotsky, 1937: párr.8). El planteo que hace Trotsky (aunque, según se lee de estos escritos, pareciera estar "idealmente" en contra del mismo) se sustenta en la existencia de la desigualdad en las condiciones de vida de las mujeres ricas y pobres. La Unión Soviética fue el primer Estado que legalizó el aborto, pero no como afirmación de un “derecho de la mujer a disponer del propio cuerpo” sino como (un intento de eliminar) un factor de desigualdad más.

Por un lado, el riesgo señalado de neoliberalizar los reclamos de las mujeres, convertidos en llamados al “emprededurismo” o a insertarse en un mercado laboral cada vez más flexible bajo la figura de ser “empresaria de sí” y de la gestión de la propiedad del cuerpo como un recurso más: la “forma-empresa” del sujeto. Y por otro, aparece en la reflexión de Žižek también, la tendencia a la intolerancia a la intromisión del Estado. Ambas cuestiones, dejan al descubierto el proceso de neoliberalización en su efectividad ideológica.

Es por esto que leemos en Žižek (2011) una advertencia a cómo se organizan los reclamos. Es preciso, como señala el académico portugués Boaventura de Sousa Santos, que el feminismo (y acá retomamos la aclaración de que no consideramos al feminismo como un movimiento monolítico) articule con otros movimientos sociales que luchan contra el modelo neoliberal (Carbajal, 2012). “La entrada de las mujeres en los movimientos cambia las agendas” ya que “han sido desde inicios del siglo XX un gran movimiento social” trayendo nuevas formas de activismo (Carbajal, 2012: párr.6). Éstas son las que actualmente deben meter el modelo económico en su agenda ya que son uno de los grupos más afectados por el neoliberalismo (Carbajal, 2012: párr.8).

En Argentina, hay muchos casos donde ésta articulación existe. La vemos operando, por ejemplo, en la lucha que están llevando a cabo las mujeres por ocupar cada vez más, espacios sindicales. Las organizaciones de trabajadores levantan, cada vez más, las banderas del feminismo. En el 2019, ha quedado conformado el Espacio Intersindical de Investigación con perspectiva de género, el cual se plantea como un desafío para lograr una sociedad equitativa y un llamado a derrotar al neoliberalismo en la Argentina. La Secretaría de Género nacional de la Central de Trabajadores de la Argentina también puede ser un ejemplo de ésta articulación.

Además del estudio de estos casos, sería interesante también, para futuras investigaciones, analizar la discursividad en el Paro Internacional Feminista #8M. Investigar qué formaciones discursivas predominan allí y (si hay) cuáles aspectos quedan capturados por formaciones ideológicas dominantes o se emancipan de estas.

Más allá de la batalla por el cambio en las subjetividades de las mujeres y la ampliación de derechos, el feminismo no debe abandonar la crítica a la sociedad de clases y la perspectiva de transformación política y social. Detrás, “se esconde el peligro de adoptar una perspectiva individualista y se quita filo a todo aquello que pueda sonar a lucha colectiva

de las mujeres” (Sanchez, 2018: párr.14) posibilitando que el feminismo se convierta “en una postura, una forma, una estética; que rápidamente puede ser vaciada de contenido y, por qué no, de sujetos” (Sanchez, 2018: párr.14). ¿Quién dijo que las mujeres no pueden ir por más?

Como sostiene Nancy Fraser, “el feminismo no es simplemente una cuestión de conseguir que un puñado de mujeres ocupen posiciones de poder y privilegio dentro de las jerarquías sociales existentes. Se trata más bien de superar esas jerarquías. Esto requiere desafiar las fuentes estructurales de la dominación de género en la sociedad capitalista” (D’Alessandro, 2018: párr.38). Para terminar con la desigualdad, es preciso ocupar espacios, pero ese es el comienzo. “No puede haber “emancipación de las mujeres” mientras esa estructura permanezca intacta” (D’Alessandro, 2018: párr.38).

Como sostiene Claudia Korol, “el feminismo puede, y creo que debe aportar también, a discutir conceptos y prácticas propias de las dominaciones, como el de propiedad privada, que se extiende a todas las dimensiones: propiedad privada sobre los medios de producción, sobre las relaciones amorosas, sobre las personas” (Albani, L. y Marini, W., 2016: parr.1).

Lejos de haber agotado la zona temática, es preciso entonces que más trabajos se pregunten acerca de los elementos que quedan “capturados” por la ideología neoliberal en el feminismo. Pero también, que se reproduzcan las preguntas acerca de cómo combatirlo desde una perspectiva de género y feminista, es urgente. ¿Cómo el feminismo puede convertirse en el bastión principal de la resistencia al neoliberalismo? ¿Cómo edificar feminismos capaces de combatir la flexibilización y los discursos del “éxito” y el emprendedurismo? Y si en Latinoamérica vemos funcionando ésta articulación, mucho más que en Europa y en América del Norte ¿esto quiere decir que la precarización, la pobreza y la desigualdad más profunda son el punto de partida para un feminismo de izquierda y revolucionario?

Los reclamos del movimiento feminista no deben agotarse (y no se agotan en nuestro país) en la lucha por la legalización de la IVE, sino que deben crecer junto a la ofensiva contra el ajuste y la defensa de reclamos sociales y económicos. Transversalizar la agenda, aprovechando la movilización de la ciudadanía en contra del neoliberalismo, es la consigna. Estos reclamos no están aislados del contexto en el que hay que intervenir. Como sostienen Marina Mariasch y Celeste Abrevaya, “sin ministerio, no hay aborto legal” (Abrevaya, C. y Mariasch, M., 2019).

Quizás sea necesario repensar *qué* intromisión y *qué* Estado debe resultarnos intolerable.

Bibliografía

Abrevaya, C. y Mariasch, M. (28 de mayo de 2019). Sin ministerio no hay aborto legal. *Página 12*. Recuperado de www.pagina12.com.ar

Aguilar, P.; Glozman, M.; Grondona, A.; Haidar, V. (2013-2014). ¿Qué es un corpus?. Entramados y perspectivas. *Revista de la Carrera de Sociología, Vol. 4* (4).

Albani, L. y Marini, W. (Mayo/junio 2016). Claudia Korol: "El feminismo popular es profundamente colectivo". *Revista Sudestada*. Recuperado de <http://www.revistasudestada.com.ar>

Althusser, L. (1965). *Marxismo y humanismo*. Primera paradoja. Recuperado de https://primeraparadoja.wordpress.com/publicaciones/althusser-l-1965-marxismo-y-humanismo/#_ftn3

Althusser, L. (1967). *La revolución teórica de Marx*, Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI.

Althusser, L. (1969). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/m3/althusser.pdf>

Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Recuperado de <https://www.eldiplo.org/wp-content/uploads/2018/files/4214/1591/2969/HISTORIA-DE-UNA-DESOBEDIENCIA.pdf>

Carbajal, M. (20 de mayo de 2012). "La entrada de las mujeres cambia las agendas". *Página 12*. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/>

Castaño, C. L. (2015). Construir y comunicar un "nosotras" feminista desde los medios sociales. Una reflexión acerca del "feminismo del hashtag". *Revista De Comunicación Y Ciudadanía Digital, Vol. 4*. Recuperado de <https://revistas.uca.es/index.php/cayp/article/view/3098>

Chauí, M. (1980). *O que é ideologia*. São Paulo, Brasil: Editora Brasiliense.

Ciriza, A. (15 de agosto de 2005). Notas sobre ciudadanía sexual: el derecho al aborto y la ciudadanía de las mujeres en el debate argentino. *La revuelta*. Recuperado de <http://larevuelta.com.ar/2005/08/15/notas-sobre-ciudadania-sexual-el-derecho-al-aborto-y-la-ciudadania-de-las-mujeres-en-el-debate-argentino/>

Ciriza, A. (1993). Feminismo, política y crisis de la modernidad. *El Cielo por Asalto, año 2*, (5). Buenos Aires, Argentina.

Ciriza, A. (2010). Sobre las significaciones de la libertad y la propiedad: una revisión feminista de Locke a la luz de algunos dilemas del presente. *Rev. Sociol. Polit. [online]*. *Vol.18* (36). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-44782010000200007>.

Cosoy, N. y Lois, M. (Diciembre de 2015). La problemática del aborto en Argentina: las luchas por la hegemonía discursiva. *Ciencias de la Comunicación, UBA, Argentina*. Recuperado en www.comunicacion.sociales.uba.ar

Courtine, J.J. (1998). *Análisis del discurso político (el discurso comunista dirigido a los cristianos)*. Recuperado de <http://www.centro-de-semiotica.com.ar/courtine.html>

D'Alessandro, M. (18 de mayo de 2018). Si hay futuro es feminista. *Economía Femini(s)ta*. Recuperado de <https://economiafeminita.com>

del Águila, L. (2011). Marx y el liberalismo o el liberalismo de Marx: sobre la valoración marxiana del poder político. En J.M. Bermudo Ávila (Coord.), *Figuras de la emancipación*. Barcelona, España: Horsori. Recuperado de <http://textos.pucp.edu.pe/pdf/2445.pdf>

del Manzo, M. B. (Diciembre de 2016). El “aborto” como objeto de discurso: prensa y memoria social. *Revista Actas de Periodismo y Comunicación Vol. 2, (1)*. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de www.sedici.unlp.edu.ar

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, España, Traficantes de sueños.

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid, España: Traficantes de sueños.

Felitti, S. y Morcillo, K. (2017). “Mi cuerpo es mío”. Debates y disputas de los feminismos argentinos en torno al aborto y al sexo comercial. *Dossier "Les féminismes en Amérique latine et dans les Caraïbes (XXe-XXIe): identités et enjeux" Combats féministes*. Recuperado de <https://journals.openedition.org/amerika/8061>

Fisher, M., (2016). *Realismo capitalista. ¿No hay alternativa?.* Buenos Aires, Argentina: Caja Negra Editora.

Fraser, N. (14 de octubre de 2013). How feminism became capitalism's handmaiden - and how to reclaim it. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/commentisfree/2013/oct/14/feminism-capitalist-handmaiden-neoliberal>

Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo*, Madrid, España, Traficantes de sueños.

Fuchs, C. y M. Pêcheux, M. (1975). “Mises au point et perspectives à propos de l'analyse automatique du discours”, *Langages*, 37, pp. 7- 80. Versión en español: Pêcheux, M. (1978) *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos.

Harvey, D. (2007). *Breve Historia del neoliberalismo*. España: Akal.

Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones del capital y el fin del capitalismo*. Madrid, España: Traficantes de Sueños. Recuperado de

<https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Diecisiete%20contradicciones%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>

Hernández, S. (2008). “Esto ya no era un parque” Notas sobre la conflictividad en torno del espacio público en la Ciudad de Buenos Aires. *Ciencias de la Comunicación, UBA, Argentina*. En <Http://comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/16/2013/02/1969.pdf>

Hernández, S. y Romé, N. (2015). Sobredeterminación, discurso y sujeto político. Aportes teóricos en comunicación. *Revista Debates y Combates. Num.VII*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de https://www.academia.edu/27114365/Sobredeterminaci%C3%B3n_discurso_y_sujeto_pol%C3%ADtico._Aportes_te%C3%B3ricos_en_comunicaci%C3%B3n

Hobbes, T. (1994). *Leviatán*. Barcelona, España: Ed. Altaya.

Hobbes, T. (2003). *Leviatán*. Biblioteca Universal. Recuperado de <https://www.biblioteca.org.ar/libros/656384.pdf>

Karczmarczyk, P. (Diciembre de 2012). Discurso y subjetividad. Michel Pêcheux: hacia una teoría de las garantías ideológicas. *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”*, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Recuperado de <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/vii-jornadas-2012/actas/Karczmarczyk.pdf>

Kollontai, A. (1937). *El comunismo y la familia*. Barcelona, España: Editorial Marxista. La Izquierda Diario. [izquierdadiario]. (3 de marzo de 2017). “Nancy Fraser | Qué es el feminismo del 99 %” [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=BILwkPcmYuI&feature=youtu.be>

Lacan, J. (1975). La instancia de la letra en el inconsciente o la razón desde Freud. En Lacan, J. (Siglo XXI) *Escritos II*. México: Siglo XXI.

Laval, C. (30 de marzo de 2015). Antropología del sujeto neoliberal. *Seminario “Pensar con la Antropología”*, Laboratorio Sopiapol, Universidad París Oeste, Nanterre La Défense. París, Francia. Recuperado de <http://lalibertaddepluma.org/christian-laval-antropologia/?pdf=1595>

Maffia, D. (2013). *Los cuerpos como frontera*. Recuperado de <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Los-cuerpos-como-frontera.pdf>

Maldivier, D. (1992). La inquietud del discurso. Un trayecto en la historia del análisis del discurso: el trabajo de Michel Pêcheux. *Revista Signo y Señal, Vol. 1,1 (1)*.

Martelotti, D. (08 de enero de 2017). El arte neoliberal. *Página 12*. Recuperado de www.pagina12.com.ar

Marx, K. (1867). *El Capital*. Recuperado de http://marxismo.school/files/2017/09/Marx_El-capital_Tomo-1_Vol.-1.pdf

Mogaburo, Y. (Enero-junio de 2013). Representaciones sobre el aborto en la prensa argentina. Análisis crítico del discurso de los medios masivos de comunicación. *Revista Comunicación y Ciudadanía*, Vol. 6. Recuperado en www.dialnet.unirioja.es

Monfort, F. (17 de diciembre de 2010). “La mala fama”. *Página 12*. Recuperado de www.pagina12.com.ar

Murillo, S. (25 de octubre de 2018). Neoliberalismo: Estado y procesos de subjetivación. *Revista de la Carrera de Sociología*, Vol. 8 (8). Recuperado de www.sociales.uba.ar

Pêcheux, M. (1975). *Les vérités de La Palice*, París, Maspero: las verdades evidentes (en español 2016).

Pêcheux, M. (2003). El mecanismo del reconocimiento ideológico. En Žižek, S. (FCE), *Ideología: un mapa de la cuestión*. Buenos Aires, Argentina: FCE.

Pêcheux, M. (2014). ¡Osar pensar y osar rebelarse! Ideologías, marxismo, lucha de clases. *Décalages*. Vol. 1. Recuperado de <https://scholar.oxy.edu/decalages/vol1/iss4/14>

Pêcheux, M. 1990. *L'inquiétude du discours*. Textes choisis et présentés par D.Malidier. París:Éditions des Cendres.

Petrizzo, N. S. (Agosto de 2014). Análisis del discurso sobre Aborto No Punible: Fallo de la Corte Suprema de Justicia, derechos en debate. *Ciencias de la Comunicación*, UBA, Argentina. Recuperado en www.comunicacion.sociales.uba.ar

Romé, N. (2016). El presente totalitario de la ideología neoliberal. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Vol. 21 (74). Universidad del Zulia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/279/27950106009/html/index.html>

Romé, N. (2017). Programa Comunicación III. *Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*. Recuperado de <http://com3caletti.sociales.uba.ar/programa/>

Rottenberg, C. (23 de mayo de 2018). How neoliberalism colonised feminism – and what you can do about it. *The Conversation*. Recuperado de: <http://theconversation.com/how-neoliberalism-colonised-feminism-and-what-you-can-do-about-it-94856>

Ruiz Sanjuán, C. (2013). Libertad, igualdad y propiedad en la sociedad capitalista. *Daimon Revista Internacional De Filosofía*, Vol. 61, Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado de <https://doi.org/10.6018/daimon/158051>

Salomé Canteros, L. y Parodi, C. (24 de octubre de 2018). Silvia Federici: “Hay alternativa al capitalismo”. *Revista Biodiversidad*. Recuperado www.biodiversidadla.org

Sánchez, A. (5 de agosto de 2018). ¿Un feminismo a la carta? *La Izquierda Diario*. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/>

Savio, K. (2016). Reseña de Las verdades evidentes: lingüística, semántica, filosofía. *Verba Volant. Revista de Filosofía y Psicoanálisis, Año 6* (1). Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://publicacionescientificas.uces.edu.ar/index.php/FiliyPsi/article/view/353/347>

Trotsky, L. (1937). *La revolución traicionada*. Recuperado de www.marxists.org

Žižek, S. (1992). *El sublime objeto de la ideología*. México: Siglo XXI.

Žižek, S. (2011). En contra de los derechos humanos. *Suma de Negocios. Vol.2* (2).

Žižek, S. (2013). *Sobre la violencia, seis reflexiones marginales*. Barcelona, España.: 2013.

Corpus

Los modelos liberal y neoliberal en el debate sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo

Mi cuerpo, mi decisión, Infosur.info, <https://infosur.info/mi-cuerpo-mi-decision/>

Por la libertad para decidir, abortolegal.com.ar, 17/9/2009,
<http://www.abortolegal.com.ar/por-la-libertad-para-decidir/>

Estrategias, actores y regularidades

Actores

Los actores del “mundo militante”

La discusión es aborto clandestino o aborto legal, infobae.com, 13/06/2018,
<https://www.infobae.com/opinion/2018/06/13/la-discusion-es-aborto-clandestino-o-aborto-legal/>

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito, Objetivos,
abortolegal.com.ar, <http://www.abortolegal.com.ar/objetivos/>

Debate por la legalización del aborto: la polémica comparación de “la militante del bebito”,
clarin.com, 29/05/2018,
https://www.clarin.com/sociedad/debate-legalizacion-aborto-polemica-comparacion-militante-bebito_0_By6uDloy7.html

Aborto legal en Argentina: estas son las mujeres que tomaron las calles, BBC.com, 8/8/2018,
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45113463>

“Los partidarios de la vida”: el polo refractario de la ley

Aborto: vecinos “pro vida” protestaron frente a la Quinta de Olivos y le pidieron a Mauricio Macri que vete la ley si es aprobada, Clarin.com, 30/07/2018,
https://www.clarin.com/sociedad/primeros-vecinos-pro-vida-reunen-cerca-quinta-olivos-movilizarse-legalizacion-aborto_0_H1IpHe6VQ.html

"El aborto va en contra de la esencia misma de ser mujer", Canal13sanjuan.com, 14/6/2018,
<https://www.canal13sanjuan.com/politica/2018/6/14/el-aborto-contra-esencia-misma-mujer-71095.html>

Jueves verde: Quiénes se manifestaron en contra del proyecto de legalización del aborto, Elteclado.com.ar, 14/6/2018,
http://elteclado.com.ar/nota/3185/jueves_verde_quienes_se_manifestaron_en_contra_del_proyecto_de_legalizacion_del_aborto

Cientos de personas protestan contra el aborto legal en la Quinta de Olivos, Contexto Tucumán, 30/07/2018,
<https://www.contextotucuman.com/nota/119466/cientos-de-personas-protestan-contra-el-aborto-legal-en-la-quinta-de-olivos.html>

Oradores en contra de la despenalización, HCDN.com, 13/6/2018,
https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/2018/despenalizacion-aborto/noticias_0597.html

Aborto: los argumentos provida en el quinto día del debate, 25/4/2018,
<http://www.aica.org/33322-aborto-los-argumentos-provida-en-el-quinto-dia-del-debate.html>

Nuevo encuadre del debate del movimiento “pro-vida”, Perfil.com, 12/4/2018,
<http://www.perfil.com/noticias/columnistas/nuevo-encuadre-del-debate-del-movimiento-pro-vida.phtml>

¿Cuándo comienza la vida humana?, Catholic.net,
<https://es.catholic.net/op/articulos/3618/cat/258/cuando-comienza-la-vida-humana.html>

Cuándo comienza la vida y otras 6 preguntas que marcarán el debate sobre el aborto, Lanacion.com, 6/3/2018,
<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/blanco-o-negro-asi-sigue-siendo-el-debate-sobre-el-aborto-nid2114547>

Aborto legal en Argentina: estas son las mujeres que se tomaron las calles, Eldeber.com.bo, 8/8/2018,
<https://www.eldeber.com.bo/bbc/Aborto-legal-en-Argentina-estas-son-las-mujeres-que-se-tomaron-las-calles-20180808-8541.html>

Masiva movilización de familias en contra del aborto, Lanacion.com,
<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/masiva-movilizacion-de-familias-en-contra-del-aborto-nid2120217>

Notas sobre los dilemas de la liberalización del discurso

Abortar es un derecho. Nuestro compromiso, comunicarlo con responsabilidad, latfem.com, 11/4/2018,
<http://latfem.org/abortar-es-un-derecho-nuestro-compromiso-comunicarlo-con-responsabilidad/>

Carta de radialistas feministas a favor del derecho al aborto legal seguro y gratuito,
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScie6JcSHJG45fqHUn7CkOabAn2hdMtieqRhRQMi2dnB2HDxg/viewform>

Becarias e Investigadoras del CONICET por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito,
<https://drive.google.com/file/d/1FKxNB1rpJUQObEA3IXxCirdJOe2uXBP5/view>

Docentes y Graduadxs de la Facultad de Psicología UBA por el Derecho a Decidir,
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeRkDjB9lyL4Qpty2VBeHIW3oqGbteKIC1CeyY21h65NXS_aQ/viewform

#AbortoLegalYa: Carta Abierta de actrices argentinas a diputadas y diputados, lavaca.org,
30/3/2018,
<http://www.lavaca.org/notas/abortolegalya-carta-abierta-de-actrices-argentinas-a-diputadas-y-diputados/>

Carta abierta de trabajadorxs por los derechos de la niñez y la adolescencia,
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScMHhYeZH2QSUNdxlr9PnNBd4J3Y7bSu_4k7W2yYoDypQJiVg/viewform

Despenalización del aborto: “Se discute la libertad de decidir”, Radionacional.com.ar,
14/3/2018,
<http://www.radionacional.com.ar/despenalizacion-del-aborto-se-discute-la-libertad-de-decidir>

“Libertad para decidir”

Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir,
topia.com.ar, 8/2011,
<https://www.topia.com.ar/articulos/educaci%C3%B3n-sexual-decidir-anticonceptivos-no-abortar-aborto-legal-no-morir>

La carta de Margaret Atwood a los argentinos en pleno debate por el aborto, 11/7/2018,
<https://www.infobae.com/cultura/2018/07/11/la-carta-de-margaret-atwood-a-los-argentinos-en-pleno-debate-por-el-aborto/>

Declaración Universal de Derechos humanos, Naciones Unidas,
<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Decidir nos hace libres, mujeresenred.net, 06/2012,
<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1958>

Con el respaldo de legisladores, presentaron 417 mil firmas en el Congreso para pedir que no se despenalice el aborto, Infobae.com, 5/6/2018,
<https://www.infobae.com/sociedad/2018/06/05/con-el-respaldo-de-legisladores-presentaron-416-mil-firmas-en-el-congreso-para-pedir-que-no-se-despenalice-el-aborto/>

No hay libertad si no hay derecho a la vida, Lanacion.com,
<https://www.lanacion.com.ar/politica/no-hay-libertad-si-no-hay-derecho-a-la-vida-nid2125986>

Oradores en contra de la despenalización, diputados.org.ar , 13/6/2018,
https://www.diputados.gob.ar/prensa/noticias/2018/despenalizacion-aborto/noticias_0597.html

Veinte razones para la despenalización, 7/10/2019, Pagina12.com.ar,
<https://www.pagina12.com.ar/3973-veinte-razones-para-la-despenalizacion>

El aborto legal es un imperativo de derechos humanos para la salud de las niñas y las mujeres, Amnistía Internacional, 28/5/2018,
<https://amnistia.org.ar/el-aborto-legal-es-un-imperativo-de-derechos-humanos-para-la-salud-de-las-ninas-y-las-mujeres/>

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, Quiénes somos,
<http://www.abortolegal.com.ar/about/>

Solicitada por el Aborto Legal, Larevuelta.com.ar, 8/4/2011,
http://www.larevuelta.com.ar/articulos/MC_2011_04_08.html

Fuerte discurso de Pepe Cibrián en el debate por el aborto en el Congreso, Informesinbandera.com, 17/05/2018,
https://informesinbandera.com/noticias/Fuerte_discurso_de_Pepe_Cibrian_en_el_debate_por_el_aborto_en_el_Congreso_0857051777a6bb6c1de43eacc6e53d6d

Las creencias religiosas son ajenas a la ciencia ya la ley, Lanacion.com,
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/las-creencias-religiosas-son-ajenas-a-la-ciencia-y-a-la-ley-nid2118140>

Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir, topia.com.ar, 8/2011,
<https://www.topia.com.ar/articulos/educaci%C3%B3n-sexual-decidir-anticonceptivos-no-abortar-aborto-legal-no-morir>

Aborto: el estado no puede apartarse del bien común público, Infobae.com, 3/7/2018,
<https://www.infobae.com/opinion/2018/07/03/aborto-el-estado-no-puede-apartarse-del-bien-comun-publico/>

Carta de radialistas feministas a favor del derecho al aborto legal seguro y gratuito,
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScie6JcSHJG45fqHUn7CkOabAn2hdMtieqRhRQMi2dnB2HDxg/viewform>

Algunos debates constitucionales sobre el aborto, juragentium.org, 2008,
<https://www.juragentium.org/topics/latina/es/faerman.htm>

Grandes empresarios norteamericanos a favor del aborto legal, Pagina12.com, 11/6/2019,
<https://www.pagina12.com.ar/199663-grandes-empresarios-norteamericanos-a-favor-del-aborto-legal>

Lean in, leanin.org, <https://leanin.org/about/es>

GirlBoss, el libro que inspiró a la serie de Netflix, cienradios.com, 6/6/2015,
<https://libros.cienradios.com/girlboss-memorias-y-consejos-de-sophia-amoruso/>

El acceso al aborto mejora la capacidad de las mujeres de actuar en la esfera económica,
Cronista.com, 7/2/2018,
<https://www.cronista.com/economiapolitica/El-acceso-al-aborto-mejora-la-capacidad-de-las-mujeres-de-actuar-en-la-esfera-economica-20180206-0097.html>

Q&A: Derechos humanos y el acceso al aborto, Human Rights Watch, 15/6/2005,
<https://www.hrw.org/es/news/2005/06/15/qa-derechos-humanos-y-el-acceso-al-aborto>

Pormistacones Instagram, 8/3/2016, <https://www.instagram.com/p/BCsV5l8lapG/>

Margo Thomas: “El acceso al aborto mejora la capacidad de las mujeres de actuar en la esfera económica”, mano a mano Córdoba, 8/2/2018,
<http://manoamanocba.com.ar/margo-thomas-el-acceso-al-aborto-mejora-la-capacidad-de-las-mujeres-de-actuar-en-la-esfera-economica/>

Está embarazada, es pediatra y marchó a favor del aborto. La historia detrás de la foto que se volvió viral, infobae.com, 17/3/2018,
<https://www.infobae.com/sociedad/2018/03/17/esta-embarazada-es-pediatra-y-marcho-a-favor-del-aborto-la-historia-detras-de-la-foto-que-se-convino-viral/>

<http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=2464>

Las mujeres del cine sumaron su grito al #AbortoLegalYA, lavaca.org, 20/4/2018,
<http://www.lavaca.org/notas/las-mujeres-del-cine-sumaron-su-grito-al-abortolegalya/>

Grandes empresarios norteamericanos a favor del aborto legal, Pagina12.com, 11/6/2019,
<https://www.pagina12.com.ar/199663-grandes-empresarios-norteamericanos-a-favor-del-aborto-legal>

“El secreto de la felicidad es la libertad. El secreto de la libertad es el coraje”, Pensamientos para actualizar, 19/3/2014,
<http://pensamientosparaactualizar.blogspot.com/2014/03/el-secreto-de-la-felicidad-es-la.html>

La libertad, <https://desmotivaciones.es/7188186/La-libertad>

Educación sexual integral, sí: ¿pero desde qué perspectiva?, La prensa, 22/10/2018,
<http://local.laprensa.com.ar/469517-Educacion-sexual-integral-si-pero-desde-que-perspectiva.note.aspx>

<https://www.sercotec.cl/Default.aspx?TabID=4235#/0>

Más allá de la diversidad: las mujeres mejoran el rendimiento y la innovación en las empresas, RedAcción, 22/5/2019,
[https://www.redaccion.com.ar/mas-que-diversidad-las-mujeres-en-las-empresas-mejoran-el-
rendimiento-la-innovacion-y-la-reputacion/](https://www.redaccion.com.ar/mas-que-diversidad-las-mujeres-en-las-empresas-mejoran-el-rendimiento-la-innovacion-y-la-reputacion/)

El triángulo de la libertad, la propiedad y la autonomía

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, conseil-constitutionnel.fr,
[https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.
pdf](https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf)

Mi vida, mi cuerpo, mi decisión, Women on Web, 2015,
<https://www.womenonweb.org/es/page/10240/ale>

El debate sobre el aborto en Colombia. Diez razones que lograron su despenalización,
<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1292>

Presentación del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, Campaña Nacional, 2/3/2018,
<http://www.abortolegal.com.ar/presentacion-proyecto-interrupcion-voluntaria-embarazo/>

Entre polémicas y controversias, Argentina debate sobre el aborto, The New York Times, 16/4/2018, <https://www.nytimes.com/es/2018/04/16/aborto-argentina-macri/>

Mi cuerpo, mi decisión, Orquesta de Señoritas La Comunacha,
<https://www.youtube.com/watch?v=Un-5pbrr-hs>

Experiencias personales y opiniones de médicos, filósofos y abogados, en la tercera audiencia del debate sobre el aborto, Télam, 17/4/2018,
[https://www.telam.com.ar/notas/201804/271530-el-debate-vuelve-al-congreso-con-cambios-e
n-el-orden-de-los-expositores.html](https://www.telam.com.ar/notas/201804/271530-el-debate-vuelve-al-congreso-con-cambios-en-el-orden-de-los-expositores.html)

Semblanza de Simone de Beauvoir, Economía Femini(s)ta, 8/1/2019,
<https://economiafeminita.com/semblanza-de-simone-de-beauvoir/>

Mi cuerpo, mi territorio, Al margen, 20/4/2015,
<https://almargen.org.ar/2015/04/20/mi-cuerpo-mi-territorio/>

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito,
<http://www.abortolegal.com.ar/about/>

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito, Declaración de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito sobre el 33 Encuentro Nacional de Mujeres,

<http://www.abortolegal.com.ar/declaracion-de-la-campana-nacional-por-el-derecho-al-aborto-legal-seguro-y-gratuito-sobre-el-33-encuentro-nacional-de-mujeres/>

Mi cuerpo, mi territorio, Chicas Malas, 12/2,
<https://soyunachicamala.wordpress.com/2014/02/12/mi-cuerpo-mi-territorio/>

Mi cuerpo, mi territorio como conquista, <https://www.emaze.com/@AOFFOFFCT>

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito Facebook, 14/5/2018,
<https://www.facebook.com/CampAbortoLegal/posts/abortolegalessalud-abortolegalya-derecho-al-aborto-nuestra-soberan%C3%ADa-contr-la-c/2021331861232109/>

Derecho al aborto: nuestra soberanía contra la crueldad de la espera, Agencia Paco Urondo, 8/7/2018,
<http://www.agenciapacourondo.com.ar/relampagos/derecho-al-aborto-nuestra-soberania-contr-a-la-crueldad-de-la-espera-por-antonella-0>

Se viene el primer round del debate por el aborto, Diario Popular, 9/4/2018,
<https://www.diariopopular.com.ar/se-viene-el-primer-round-del-debate-el-aborto-n349271>

Utilitarismo y derechos humanos: la propuesta de John Stuart Mill, Google Books,
https://books.google.com.ar/books?id=1OgiE_lzRoUC&pg=PA173&lpg=PA173&dq=el+mantenimiento+de+relaciones+ordenadas+propiedad&source=bl&ots=2DGtvHThaR&sig=ACfU3U2Smm1ptLsU6DmRVMGjwbYRW1zS0Q&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiNk7711N3jAhVkh7kGHVbpBBYQ6AEwDXoECAkQAQ#v=onepage&q&f=false

Margaret Atwood volvió a escribirle a Gabriela Michetti: “forzar partos es esclavitud”, Perfil, 11/7/2018,
<https://www.perfil.com/noticias/politica/margaret-atwood-respndio-con-una-carta-a-gabriela-michetti-un-estado-esclavista.phtml>

Simone de Beauvoir y el manifiesto de las sinvergüenzas por el aborto legal, La izquierda diario, 9/1/2019,
<https://www.laizquierdadiario.com/Simone-de-Beauvoir-y-el-manifiesto-de-las-sinvergüenzas-por-el-aborto-legal>